



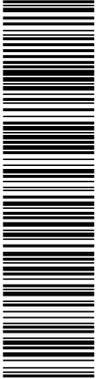
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO (2024)

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 PONFERRADA (LEÓN)



DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 2 de 91	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

ÍNDICE

1	FICHA TÉCNICA	4
2	INTRODUCCIÓN	5
	Antecedentes	6
	Marco legislativo	7
3	CONTEXTUALIZACIÓN	9
	Marco geográfico	9
	Reseña histórica de Ponferrada	12
	El Sector de Suelo Urbano No Consolidado 3 de Ponferrada	17
	Antecedentes arqueológicos	22
4	ACTUACIÓN QUE MOTIVA LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA	41
5	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA	43
	Área de intervención	43
	Metodología	47
	Estudio preliminar	48
	Prospección arqueológica	69
6	CONCLUSIONES. VALORACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS	73
7	BIBLIOGRAFÍA	75
	ANEXOS	
	FOTOGRAFÍAS	
	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 4 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

1. FICHA TÉCNICA

Proyecto	INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
Localización	<p>PONFERRADA (LEÓN)</p> <p>Manzanas 82309 (parcelas 1-3, 6-24), 82312 (parcela 1) y 83329 (parcelas 7 y 8)</p> <p>Coordenadas UTM centrales (Datum ETRS89-Huso 29):</p> <p>X-686.483</p> <p>Y-4.719.298</p>
Proyectista y contratante	<p>GERARDO ARIAS FERNÁNDEZ</p> <p>DNI 10.056.574-P</p> <p>C/ Gómez Núñez 19-2º A. 24.402-Ponferrada (León)</p> <p>678 317 142</p>
Dirección de la actuación arqueológica	<p>RODRIGO GARNELO MERAYO</p> <p>arantigua arqueología y patrimonio histórico</p> <p>C/ Pinzález, 4. 24.448 - Toral de Merayo (León)</p> <p>696 682 852 / www.arantigua.es / arqueologia@arantigua.es</p>
Autorización	<p>COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LEÓN</p> <p>Resolución de 22 de febrero de 2022</p> <p>Expediente CTPC 23/22</p>
Supervisión	<p>JULIO M. VIDAL ENCINAS</p> <p>Arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura de León</p>
Fechas de ejecución	<p>Control arqueológico: 17 de marzo de 2022</p> <p>Informe: marzo de 2022 / mayo de 2024</p>
Reseña bibliográfica	<p>GARNELO MERAYO, R. (2024): <i>Informe modificado del estudio arqueológico de detalle del Sector de Suelo Urbano No Consolidado 3 de Ponferrada (León)</i>. Informe depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en León.</p>

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 5 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

2. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El arquitecto Gerardo Arias Fernández (colegiado nº 2560 del Colegio Oficial de Arquitectos de León), está realizando el Estudio de Detalle del Sector de Suelo Urbano No Consolidado 3 del municipio de Ponferrada (León).

La Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, indica en el artículo 54 (puntos 1 y 2) lo siguiente:

1. *Los instrumentos de planeamiento urbanístico que se aprueben, modifiquen o revisen con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ley deberán incluir un catálogo de los bienes integrantes del patrimonio arqueológico afectados y las normas necesarias para su protección, conforme a lo previsto en esta Ley, redactado por técnico competente.*
2. *Para la redacción de dicho catálogo y normas, los promotores del planeamiento realizarán las prospecciones y estudios necesarios, facilitando la administración de la Comunidad de Castilla y León los datos de que disponga.*

Para dicho estudio arqueológico se solicitó al arqueólogo Rodrigo Gamelo Merayo su redacción, siendo el presente informe su resultado.

Para la ejecución del trabajo, el 28 de enero de 2022 presentamos al Servicio Territorial de Cultura de León el proyecto de intervención y solicitud de autorización de prospección arqueológica, aprobándose en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León en sesión del 22 de febrero de 2022. Tras notificarlo al Servicio Territorial, realizamos la prospección arqueológica el 17 de marzo. El 20 de abril de 2022 presentamos al Servicio Territorial de Cultura y Turismo de León el informe que recogía el resultado de la prospección arqueológica y el estudio arqueológico de detalle.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, acordó dar por finalizada la intervención arqueológica y “darse por enterada del informe presentado que contiene los resultados de esta intervención arqueológica”.

Advertido el Ayuntamiento de Ponferrada de que en la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada¹ no se recogía en sus catálogos patrimoniales protección alguna los elementos blasonados presentes en la puerta de acceso al antiguo cementerio del Carmen (cuyas ruinas se encuentran en el SSUNC 3), construida en 1849 (en cuyo frontón se emplazan un escudo municipal con una inscripción y un

¹ Cuya aprobación fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de mayo de 2007.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 6 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC816330783386C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

sillar con una cruz tau procedente del castillo); y de que en nuestro estudio arqueológico se detallan y describen estos emblemas, pero no se propone su necesaria protección (puesto que, siguiendo el citado artículo 54 de la Ley 12/2002, nuestro estudio se ceñía al patrimonio arqueológico), atendiendo al *Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico*². Así, el 28 de septiembre de 2023, el Ayuntamiento de Ponferrada emite un informe redactado por su técnico de cultura y director de los museos municipales, Francisco Javier García Bueso: “Informe. La puerta del antiguo cementerio del Carmen (Ponferrada): estado de la cuestión. propuesta de protección patrimonial, conservación e interpretación histórica y cultural”. En él se propone la inscripción del bien “Puerta del antiguo cementerio del Carmen” en el Catálogo Urbanístico de elementos protegidos del PGOU de Ponferrada, y remitir solicitud de dictamen a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León.

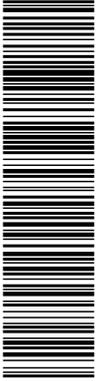
Así, el 29 de septiembre de 2023, el Ayuntamiento de Ponferrada remite a la Comisión una “Solicitud de dictamen de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León (León), sobre: «propuesta de protección patrimonial, conservación e interpretación histórica y cultural de la puerta del antiguo cementerio del Carmen (Ponferrada)»”.

En respuesta, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en sesión de 30 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

INFORMAR FAVORABLEMENTE la inscripción del bien “Puerta del antiguo cementerio del Carmen” en el Catálogo Urbanístico de elementos protegidos del municipio de Ponferrada, con protección integral, del mismo modo que debe incluirse la protección arqueológica para la franja septentrional del solar situado al oeste de dicho elemento, dada la posible existencia de restos soterrados asociados a la capilla del Carmen y al Hospicio Carmelita de los siglos XVII y XVIII, según se propone en el informe arqueológico del “Estudio de Detalle del Sector de Suelo Urbano No Consolidado 3 del municipio de Ponferrada (León)” redactado en abril de 2022. La protección arqueológica de este enclave fue informada favorablemente mediante el informe técnico que consta en el acta de la sesión de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de 28 de junio de 2022, a pesar de lo cual a día de hoy no se ha incluido en el inventario de yacimientos arqueológicos de la Junta de Castilla y León ni en el catálogo del PGOU de Ponferrada.

² BOE núm. 77, de 30 de marzo de 1963.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 7 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificac... id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

El Estudio de Detalle del Sector de suelo urbano no consolidado SSUNC-3 "Peregrinos" del PGOU de Ponferrada ha sido informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León en sesión de 4 de mayo de 2023, por tratarse del órgano competente en el supuesto de instrumentos de planeamiento urbanístico con población igual o superior a 20.000 habitantes.

A raíz de esto, el Ayuntamiento ha solicitado al arquitecto Gerardo Arias Fernández (redactor del proyecto del estudio de detalle) la modificación del estudio arqueológico presentado en su día, incluyendo ahora la protección de la portada del cementerio del Carmen; así, Gerardo Arias Fernández nos ha solicitado la realización del estudio modificado, siendo el presente informe su resultado.

Marco legislativo

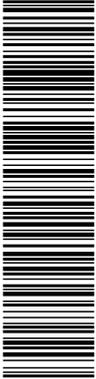
El presente informe recoge los resultados del estudio documental, la prospección arqueológica del sector, así como la valoración del grado de incidencia del proyecto sobre el patrimonio arqueológico.

Este trabajo se ha desarrollado teniendo en cuenta la legislación vigente en materia de patrimonio histórico y de urbanismo:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de medidas sobre urbanismo y suelo.
- Decreto 37/2007, de 19 de abril, Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En lo referente a las normas municipales, las normas de protección del patrimonio arqueológico se encuentran en el tomo II (Catálogo y normativa arqueológica) de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada, cuya aprobación fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de mayo de 2007. En el área objeto de estudio (ni en su entorno próximo) no hay inventariado ningún yacimiento arqueológico, ni en el catálogo del PGOU de Ponferrada ni en el Inventario Arqueológico de Castilla y León de la Consejería de Cultura y Turismo; pero, como se especifica en el PGOU, el catálogo "no debe considerarse inmutable sino que, por el contrario, debe estar abierto a posibles ampliaciones y/o correcciones conforme determinen los trabajos de investigación y los diferentes descubrimientos de índole arqueológica".

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 8 de 91	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

La zona de estudio sí contiene, en cambio, un elemento registrado en el Catálogo arquitectónico y urbanístico del PGOU (tomo I), la Capilla de Nuestra Señora del Carmen (ficha 17.09), con grado de protección Monumental, “asimilable a la categoría de los Bienes de Interés Cultural”; este grado de protección engloba a los “edificios monumentales y de excepcional valor arquitectónico, histórico artístico y cultural. Se aplica este nivel a las edificaciones que representan hitos en la escena urbana, tengan o no la consideración de monumentos declarados”; en los edificios protegidos con el grado Monumental se permiten las obras de consolidación, restauración y conservación, y la rehabilitación para adecuar el edificio a nuevos usos dotacionales siempre y cuando no supongan riesgo de pérdida o daño de las características que motivaron la protección integral.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 9 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

3. CONTEXTUALIZACIÓN

Marco geográfico

La localidad de Ponferrada se localiza en el occidente de la provincia de León, en la comarca del Bierzo, a orillas de los ríos Sil y Boeza, a una altura de 541 m en la Plaza del Ayuntamiento.



Situación de Ponferrada en plano geográfico de la provincia de León

La comarca del Bierzo, con 3.036 km² de superficie, se caracteriza geográficamente por estar delimitada por montañas en sus cuatro puntos cardinales: cordillera Cantábrica al norte, sierras de Ancares (Pico Miravalles, 1969 m) y Caurel (Piornal, 1529 m) al oeste, montes Aquilianos (Aquiana, 1850 m) y sierra del Teleno (Cabeza de la Yegua, 2135 m) al sur, y Montes de León (Foncebadón, 1553 m) y sierra del Gistredo (Catoute, 2111 m) al este y nordeste. Al interior de esa circunferencia montañosa se sitúa un anillo de menor radio, el piedemonte, con alturas entre los 700 y los 1000 metros. El centro de la comarca, por último, es un fondo de hoya con alturas entre los 400 y los 700 metros, atravesada por el río Sil de nordeste a suroeste, en el que confluyen el resto de ríos bercianos nacientes en las montañas (Cúa, Boeza, Burbia, etc.). La variación geográfica es por tanto muy brusca, por la gran diferencia de cota en un espacio reducido.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 10 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



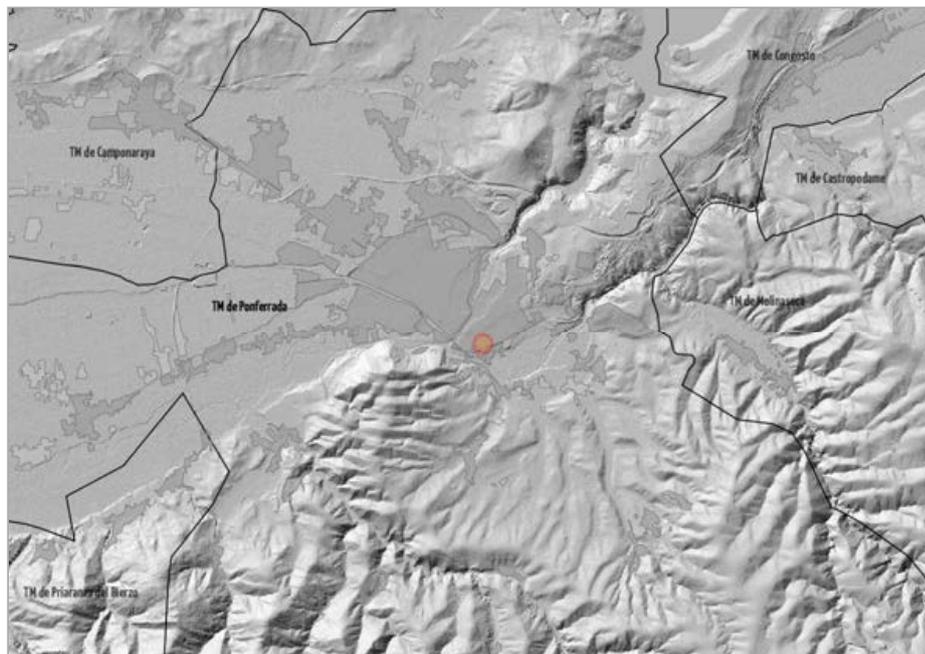
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

El clima de la comarca es mediterráneo o mesomediterráneo continental, a excepción de las cotas de montaña, donde es subatlántico o atlántico húmedo de montaña. Tal diversidad se reproduce en una alta variedad de medios a ocupar, tanto por la fauna como por la vegetación, lo que evidentemente ha influido históricamente en la ocupación humana del espacio.

Orográficamente la hoya berciana es una fosa tectónica rellenada por los materiales terciarios y cuaternarios procedentes de las montañas por erosión. Esta fosa es el resultado de movimientos de encajonamiento producidos durante el Plioceno Superior, que se tradujo en un hundimiento diferencial en tres niveles. Esta modificación produjo un encajonamiento de la red fluvial, orientándose al suroeste, hacia la depresión del río Sil.

Dentro de la diversidad geológica de la comarca destacan entre sus materiales las pizarras, arenas y areniscas, cuarcitas, margas arcillosas, rocas calizas y calizas marmóreas, existiendo incluso en puntos concretos algunos afloramientos graníticos (RODRÍGUEZ, 2005: 15-28; CABERO, 1988: 65, 72).



Modelo digital del terreno de la ciudad de Ponferrada y su entorno, con los límites municipales y el contorno de las áreas urbanas; se señala el emplazamiento del SSUNC 3

Ponferrada se localiza en la esquina sureste de la hoya. La ciudad medieval se erige en una elevación (540-550 m sobre el nivel del mar) en el espigón situado en el interfluvio de los ríos Sil (al oeste) y Boeza (al sur). En la margen derecha del Sil se abre La Puebla, antiguo burgo medieval de la entonces villa en el que se

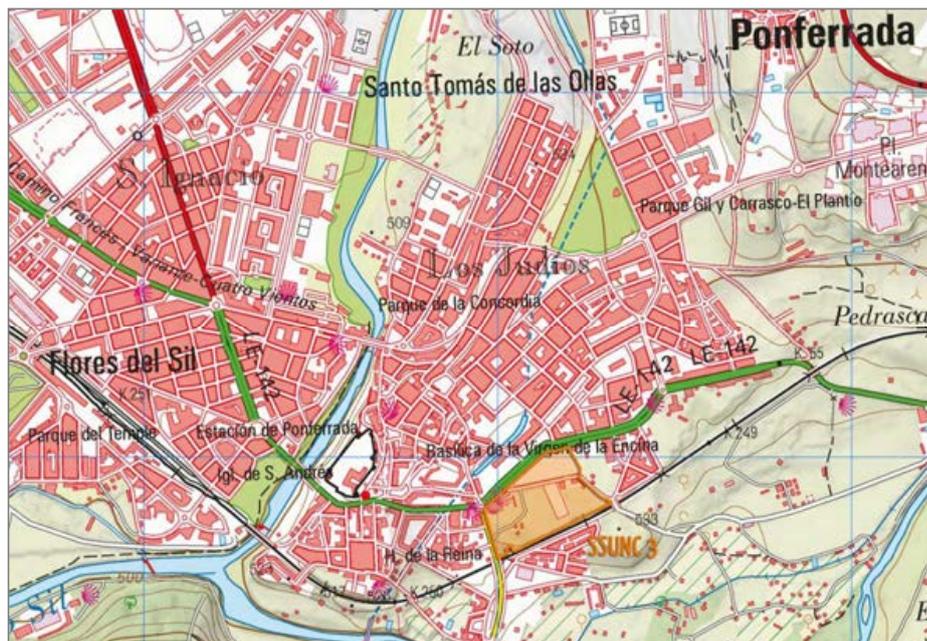
DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 11 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

desarrolló la ciudad contemporánea, especialmente en el siglo XX, a raíz del rápido crecimiento que se vivió por la importante actividad industrial generada en su entorno. La Puebla está a una altura inferior (30 m de diferencia) respecto del casco medieval, en la llanura que supone el comienzo de la hoya.



Casco urbano de Ponferrada en plano a escala 1:25.000 (hoja IGN 158-IV) y situación del SSUNC 3

Ponferrada es desde antaño un punto importante en las comunicaciones del noreste peninsular con la Meseta; así la atraviesa el Camino de Santiago desde sus orígenes, y en el siglo pasado se asentaron en su término numerosas industrias, principalmente relacionadas con la minería y la producción de energía, que han ido desmantelándose en las últimas décadas, siendo en la actualidad una ciudad de servicios.

Tras la anexión de los términos municipales de San Esteban de Valdeusa en 1974 y de Los Barrios de Salas en 1980, el municipio adquirió su configuración geográfica actual, marcada por una amplia extensión (283 km²) y enorme variabilidad, desde los poco más de 500 m de altura en la hoya (norte del término municipal) a los casi 2.000 en los montes Aquilianos, al sur. Cuenta en la actualidad con 62.963³ habitantes repartidos en 37 núcleos, de los cuales 39.281 residen en la ciudad de Ponferrada, 54.180 sumando los núcleos integrados en el área urbana (Compostilla, Cuatrovientos, Flores del Sil y La Placa).

³ Datos del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2023 (www.ine.es)

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 12 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Reseña histórica de Ponferrada

En el lugar de ubicación de la Ponferrada actual hay constancia de un asentamiento de la Iª Edad del Hierro en el solar que hoy ocupa el Castillo (código del Inventario Arqueológico de Castilla y León: 24-115-21-13), documentado en las excavaciones arqueológicas realizadas para la recuperación de la fortaleza entre 1983 y 2007 (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2009: 29-30; BLANCO *et alii*, 2020), y del Castillo Viejo entre 2019 y 2021 (GARNELO, 2021: 43-44). El castillo se emplaza a 335m al oeste del SSUNC 3.



Vista de la estructura protohistórica documentada en el Castillo Viejo en 2020

No se conoce en el solar del casco antiguo y entorno próximo la existencia de ocupación en la IIª Edad del Hierro, aunque hay un yacimiento catalogado, El Castro (IACyL 24-115-21-11), al que se otorga una cronología posible de la Iª y IIª Edad del Hierro, a pesar de que los materiales documentados (al pie del cerro) son de época romana; así, Gómez-Moreno documentó tégulas, imbrices y ladrillos romanos (1925: 80-81). Este yacimiento se sitúa a unos 550 m al oeste del SUNC 3, en un cerro situado en el puntal que se erige en la unión del Boeza con el Sil.

De época romana hay más evidencias, todas en la margen derecha del Sil, como el hallazgo de un ara votiva dedicada a la diosa Mandica fechada en el siglo II d. C., localizada en las cercanías de la estación de ferrocarril, en 1883 (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2009: 37). Cerca de ese lugar, hacia el oeste, se halló en 1965, al edificar el Club de Tennis, un horno de material constructivo romano (24-115-21-10; GONZÁLEZ, 1981: 15).



INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Imagen de mediados del siglo XX; en primer término, la plataforma del yacimiento El Castro, hoy ocupada por el barrio de Las Quintas; al fondo, el castillo y el casco viejo de la ciudad

Hay más referencias de hallazgos de vestigios romanos, como un mosaico hallado en la construcción de la carretera de Orense en 1867, en un punto indeterminado de La Puebla, así como diversos hallazgos numismáticos en el castillo (en el que no se han hallado evidencias romanas en las excavaciones) de dudosa fiabilidad: 400 monedas de cobre, documentadas en 1899, de las que no se tuvo más constancia; un posible as de Valente (364-378) de dudosa adscripción (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2009: 35-36; MAÑANES, 1988: 89-90); e incluso un triente visigodo (*IBIDEM.* 46)⁴. De todas estas monedas se desconoce su paradero. También en el castillo se hallaron algunos materiales constructivos románicos en la excavación de 1983 (GUTIÉRREZ y MIGUEL, 1994: 58), pero debe ser material reaprovechado, puesto que en el resto de intervenciones arqueológicas en la fortaleza no se han documentado estructuras ni otros materiales romanos.

Sí está más documentado, en investigaciones recientes, el ser el solar de Ponferrada lugar de paso de la *Via Nova* (vía XVIII, *Asturica-Bracara*) entre las mansiones de *Interamnium* y *Bergidum Flavium*. Esta calzada pasaba por el trazado antiguo de la carretera Nacional VI, cruzando el río Sil donde hoy se encuentra el puente de La Puebla, al norte de la villa medieval (FERRER, 2014; MORENO, 2010-2011).

⁴ En la excavación arqueológica desarrollada en un solar de las calles Carnicerías y Paraisín con vistas a la calle Guerra, (MARCOS, 2004) se hallaron también dos fragmentos de cerámica de posible adscripción visigoda, por lo que los autores establecen que podría haber una ocupación en el área de esa época.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 14 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548-1WGEV-JR13H-C7MF4-912A8043A48F6EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificar/verificar.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Ara de Mandica, expuesta en el
Museo de León

No contamos con más indicios de ocupación en el solar de Ponferrada hasta el siglo XI, de carácter documental, aunque al principio no se cite expresamente el nombre de la población (RODRÍGUEZ y DURANY, 2013: 224). La identificación de una iglesia de San Pedro y un puente contiguo erigidos por el obispo Osmundo en 1086 con la actual Ponferrada ha generado diversas opiniones en la historiografía del siglo XX. Hoy ya no se duda de que el actual puente de la Puebla reemplaza en el mismo lugar al de



Osmundo, y que la iglesia de San Pedro citada es la que se alzaba hasta 1963 junto al viaducto (con evidentes reformas, puesto que el edificio que llegó al siglo XX mostraba una fábrica adscribible prácticamente en su integridad a los siglos XVII-XIX); la edificación del puente supondría el surgimiento o crecimiento de un núcleo de población junto a él (La Puebla, con la iglesia de San Pedro) y en el cerro en el que hoy se ubica el casco antiguo (alrededor de la iglesia de Santa María, hoy conocida como basilica de La Encina), así como su nominación como *Pontem Ferratam*, por el carácter fortificado del viaducto. Este crecimiento parece situar a Ponferrada como cabeza de su entorno al menos desde mediados del siglo XII (GONZÁLEZ, 2009: 50-54).

Pocos años después, en 1178, se documenta la presencia de la Orden del Temple en Ponferrada, desempeñando la tenencia de la villa y su territorio de manera intermitente, hasta que en 1211 Alfonso IX se la dona, siendo sus señores hasta la disolución de la Orden en 1307.

En la documentación de finales del XII y principios del XIII van apareciendo los edificios singulares que, presumiblemente, condicionan la morfología de la villa: a finales del siglo XII se menciona un *castrum*, una

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00	
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 15 de 91	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

fortificación, interpretada como primera fase constructiva del castillo, mientras que la muralla de la villa aparece en la documentación en el siglo XIII; la iglesia de Santa María (hoy basílica de La Encina) posee su primera cita en la documentación conservada en 1222 (COBOS y DE CASTRO, 2002: 57-58; GONZÁLEZ, 2009: 57-59) o incluso en 1194 (FERNÁNDEZ, 2011: 194); en paralelo, San Pedro se mantiene en la orilla opuesta del Sil como “cabeza” del burgo de escaso desarrollo denominado La Puebla; el otro burgo existente entonces, Pomboeza, se ubicaba al sur, en la margen izquierda del río Boeza. Gran importancia tuvo para el auge de la población ser atravesada por el Camino de Santiago, supuestamente a raíz de la construcción del puente por el obispo Osmundo.



Imagen de 1932 del casco antiguo de Ponferrada. En primer término, el puente de la Puebla y la iglesia de San Pedro (fuente: Ejército del Aire)

La desaparición de la Orden del Temple hace que la tenencia y posesión de Ponferrada pase por diferentes casas nobiliarias en el siglo XIV: Osorio, Castro, Benavente y Trastámara, terminando a mediados del siglo XV en manos de Pedro Álvarez Osorio, conde de Lemos (MAGAZ, 2009: 110-117), a quien corresponde gran parte de la fábrica conservada del castillo. Los conflictos sucesorios de la casa de Lemos y su enfrentamiento con los Reyes Católicos terminan con la villa volviendo a ser de realengo, circunstancia que ya no abandonará.

La Edad Moderna transcurrirá con un moderado crecimiento de la villa, configurándose la imagen actual del casco antiguo, perteneciendo a estos siglos los principales edificios de la urbe (iglesia de San Andrés,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion/verificacion_electronica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Justo en este punto se localiza (aunque excluida del sector) una casilla abandonada del ferrocarril Palencia-La Coruña (el tramo de Ponferrada se terminó de construir entre 1882 y 1883); esta **casilla ferroviaria** tiene planta rectangular de 10x5 m, con cubierta a dos aguas compuesta por tejas planas, con un pequeño patio a su lado y una caseta de aperos. Debió construirse en el mismo momento que la vía se puso en funcionamiento, puesto que en un plano urbano de 1898 ya figura (LAREDO, 1899). No cuenta con ningún tipo de protección patrimonial.



Casilla del ferrocarril vista desde el suroeste; tras ella, el SSUNC 3

La **Capilla del Carmen** se construyó extramuros, en una zona denominada Los Llanos, entre 1670 y 1673 (GARCÍA, 1998: 542-543); fue promovida por el matrimonio de mercaderes formado por Pascual Pérez de Quindós e Isabel Crespo de Rueda, que tenían una casa contigua (con huerto y cortina -terreno cercado), reservando la capilla sur para sus sepulturas; tras su muerte (en 1682 y 1681 respectivamente) quedó como patronato de laicos hasta 1713, momento en el que se instalan los Carmelitas creando un hospicio (albergue para los frailes visitantes de la orden) junto a la capilla, hasta 1765. Desde entonces y hasta 1849 fue sede de la Cofradía de Jesús Nazareno, con un hiato durante los años de la Guerra de la Independencia, en que fue convertida en hospital de soldados y apestados (1809-1814). En 1849 se erige el cementerio municipal adosado a los terrenos de la ermita, pasando a ser capilla cementerial, hasta que el camposanto se traslada a Montearenas

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 19 de 91	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEF2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

en 1965. Desde entonces quedó abandonada hasta 1999, cuando se restauró y se construyó junto a ella el albergue de peregrinos San Nicolás de Flüe (FERNÁNDEZ, 2011: 277).

Se trata de una iglesia de cruz latina, de 20x12 m, con ábside y capillas rectangulares, erigida en mampostería de cantos cuarcíticos y esquistos con esquinales, vanos e impostas de granito. La cubierta es abovedada en todas sus partes, de cañón en naves y capillas y semiesférica en el crucero; la imposta de la bóveda del crucero posee la siguiente inscripción: PASQUAL PEREZ DE QVINDOS Y ISABEL CRESPO DE RVUEDA ESTA OBRA A GLORIA DE DIOS NsRO [NUESTRO] Sr [SEÑOR] I SU M [MADRE] SSM [SANTÍSIMA]; las pinturas murales de la bóveda y sus pechinas son obra de 1999, realizadas por Paola León y Salomé de Paz. Cuenta con pórticos adosados al norte y sur, construido el primero a mediados del siglo XIX (al construir el cementerio), y el segundo debía ser parte del claustro que construyeron los Carmelitas al hacerse con el edificio, siendo reconvertido en pórtico también con la adición del camposanto (*IBÍDEM*. 279); sobre él se erige una sencilla espadaña con vano para una campana. Su portada principal se ubica en el lienzo norte de la nave, hacia la villa, y cuenta con otra entrada en el brazo sur del crucero, abierta al oeste, ambas de medio punto.



Alzado norte de la Capilla del Carmen

Los Carmelitas erigieron un pequeño claustro, pues tenían intención de convertir al hospicio en convento, pero las dificultades económicas se lo impidieron; aprovecharon la casa de los fundadores y otras casas que ellos tenían contiguas para sus dependencias, además de erigir otras edificaciones alrededor del claustro. Estas otras casas estaban al sur, en lo que posteriormente se convirtió en cementerio, siendo demolidas para tal función en

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 20 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



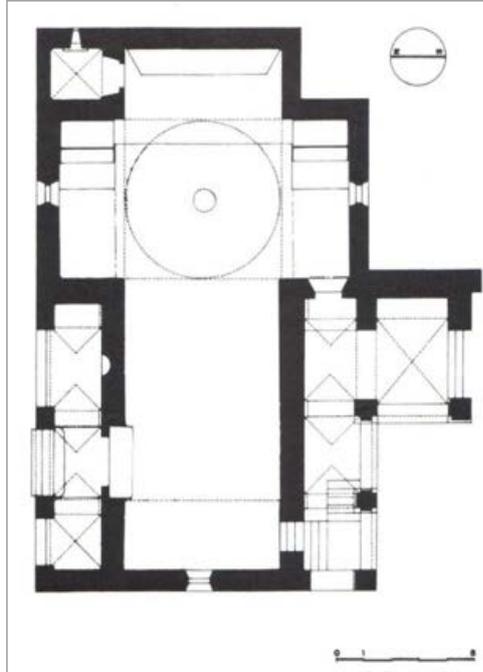
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN) expediente CTPC 23/22

1849. A raíz de la construcción del cementerio, las dependencias del hospicio comenzaron a ser saqueadas, utilizándose sus materiales para obras municipales y particulares (*IBIDEM.* 319-321).

Al nordeste de la capilla, al otro lado de la calle Obispo Camilo Lorenzo, se levanta una cruz sobre un pedestal de 3 pisos, en granito, posiblemente del XVII (FERNÁNDEZ, 2009: 545); esta cruz se encuentra fuera del SSUNC 3.

Planta del templo (FERNÁNDEZ, 2004: 53); se observa la crujía restante del claustro



El **cementerio** se adosa al sur del recinto de la capilla, con planta trapezoidal y 7971 m². Está delimitado por una tapia de mampostería, con una puerta de acceso en su cara este, construida en 1849, en sillería de granito, rematada con un frontón con el escudo municipal y la inscripción “En silencio sublime, esta morada le dice al hombre: aspira a mejor vida, que todo en este mundo es polvo y nada”, escrita por el dramaturgo Mateo Garza, que pocos años después sería alcalde de la villa.

En la cara interna del frontón se emplaza un sillar con una cruz tau sobre la moldura de un arco, pieza procedente del castillo; esta cruz fue usada como símbolo del Conde de Lemos, dueño de la fortaleza entre 1440 y 1483.

Portada del cementerio del Carmen



DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 22 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48BEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=171&idoma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Antecedentes arqueológicos

En el SSUNC 3 se han realizado dos intervenciones arqueológicas, ambas en el solar del cementerio y vinculadas a la búsqueda de represaliados de la Guerra Civil. Aparte de estas dos excavaciones en el cementerio, vinculadas a contextos contemporáneos, no se han realizado más intervenciones arqueológicas en el área del SSUNC 3, ni siquiera de prospecciones ligadas al PGOU.

Reseñamos ahora las intervenciones arqueológicas realizadas en el casco urbano de Ponferrada:

- Prospecciones arqueológicas
 - 2001-2002: Terra-Arqueos (Inventario Arqueológico de Castilla y León).
 - 2005: María Julia Crespo Mancho (Delimitación del Camino de Santiago).
 - 2007: Gregorio J. Marcos Contreras, Strato (Revisión del PGOU).
 - 2022: Rodrigo Gamelo Merayo, arantigua (prospección SSUNC 3).

- Excavaciones y controles arqueológicos
 - 1958c: excavación arqueológica en la torre de Cabrera del Castillo de Ponferrada. José María Luengo y Martínez.
 - 1983: excavación de un sondeo y control arqueológico de un desescombro en el Castillo de Ponferrada. Fernando Miguel Hernández.
 - Sin fecha (¿1990?): excavación arqueológica en la Sacristía Mayor y edificación anexa de la Basílica de la Encina para la creación del Museo de Arte Sacro. Ángeles Rodríguez García.
 - 1996-2007: excavaciones y controles arqueológicos asociados a la restauración del Castillo de Ponferrada. Manuel Retuerce Velasco y Miguel Ángel Hervás Herrera (NRT Arqueólogos).
 - 2003-2004: excavación y seguimiento arqueológico en el solar de las calles Carnicerías y Paraisín con vuelta a calle Guerra, de Ponferrada (León). Gregorio Marcos Contreras y Emilia Fernández Orallo (Strato).
 - 2004-2005: excavación y seguimiento arqueológico en el solar de la calle Gil y Carrasco c/v a Plaza del Temple, de Ponferrada (León). Gregorio José Marcos Contreras y Emilia Fernández Orallo (Strato).
 - 2010: control arqueológico en el patio del Castillo para la implantación de un pabellón de recepción de visitantes. Diego Lucendo Díaz y Manuel Retuerce Velasco.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 23 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificac... Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

- 2015: control arqueológico de la demolición del edificio situado en la plaza del Temple nº 1 de Ponferrada (León). Rodrigo Garnelo Merayo (arantigua).
- 2016: excavación arqueológica de una fosa común de 1942 en la esquina sureste del antiguo cementerio del Carmen. René Pacheco Vila (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica).
- 2019-2021: excavación y control arqueológico de la restauración del Castillo Viejo de Ponferrada (León). Rodrigo Garnelo Merayo (arantigua).
- 2023: excavación en el antiguo cementerio del Carmen en busca de 29 enterramientos de represaliados en la Guerra Civil y postguerra. Laura Martínez Panizo, Alejandro Rodríguez Gutiérrez y Tania Rial Figueiras (Sputnik Labrego).

Las intervenciones arqueológicas realizadas hasta el momento en el Conjunto Histórico de Ponferrada son escasas, como se observa en el esquema precedente. Han consistido en tres prospecciones (en 2001-2002 para la catalogación del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León; en 2005 para la delimitación del Camino de Santiago; y en 2007 para la revisión del PGOU, aunque en ese caso no se realizase una prospección de los sectores modificados), y varias intervenciones preventivas vinculadas a la restauración del castillo o de la basílica de la Encina, así como otras dos asociadas a edificaciones asociadas al trazado de la muralla de la villa medieval y moderna. Además de las excavaciones realizadas en el cementerio viejo, vamos a detallar también las intervenciones realizadas en el casco histórico de la villa, por su proximidad al SSUNC 3:

Cementerio del Carmen (2016): Excavación realizada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, bajo la dirección de René Pacheco Vila, de una fosa común de 1942, situada en la esquina sureste del antiguo cementerio, en la que se recuperaron dos individuos, identificados con dos vecinos de Quilós (Cacabelos) ⁶.



⁶ <https://memoriahistorica.org.es/exhumacion-cementerio-de-ponferrada/>

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00	
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 24 de 91	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://solicitud.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Cementerio del Carmen (2023): Excavación promovida por el Ayuntamiento de Ponferrada y dirigida por Laura Martínez Panizo, Alejandro Rodríguez Gutiérrez y Tania Rial Figueiras (Sputnik Labrego). Se desarrolló en tres amplias áreas de la mitad sur del camposanto; se buscaba localizar 29 enterramientos de represaliados en la Guerra Civil y postguerra, conocidos por documentación, fechados entre 1936 y 1955; se hallaron numerosas cistas de inhumación de piedra, vaciadas por el traslado del cementerio, pero en alguna de las cistas se hallaron cuatro esqueletos que no fueron exhumados en su día; se trataba de enterramientos canónicos fechados entre finales de los años 50 y principios de los 60 del siglo XX. Al no hallar los enterramientos de los represaliados, se abrieron otras dos amplias áreas de la zona sureste del cementerio, donde se encontraba el cementerio civil; allí se documentaron algunos tramos de muros, pertenecientes seguramente a la delimitación del cementerio civil, así como cuatro enterramientos más, que sí podrían corresponderse con la represión: uno de ellos estaba enterrado decúbito prono, con los brazos en la espalda y el cráneo destrozado. Esta intervención será retomada en mayo de 2024⁷.



Imagen aérea de la primera área excavada en 2023, en la zona suroeste del cementerio (foto: tiempos Arqueólogos)

Castillo de Ponferrada (1958c): Excavación arqueológica del interior de la torre de Cabrera por parte de José María Luengo y Martínez, en el marco de la restauración efectuada por Francisco Pons Sorolla; no se documentaron niveles de ocupación, pero sí numerosos materiales: proyectiles pétreos, enseres metálicos,

⁷ <https://sputniklabrego.com/2023/09/07/a-represion-franquista-en-ponferrada-e-as-escavacions-no-cementerio-do-carmen/>
https://elbierzo.eldiario.es/ponferrada/ultima-oportunidad-extraer-memoria-justicia-historica-cementerio-carmen-ponferrada_1_10610571.html

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 25 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificac...id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

fragmentos de copas y pulseras de vidrio, cerámicas diversas (incluyendo azulejos con los escudos de los Osorio y los Castro procedentes de la Sala de los Azulejos). Por desgracia gran parte de este material se perdió (LUENGO, 1980: 171-176 y lámina XXIV).

El castillo se emplaza a una distancia mínima de 320 m respecto del SSUNC 3

Algunos de los materiales hallados por Luengo en la torre de Cabrera

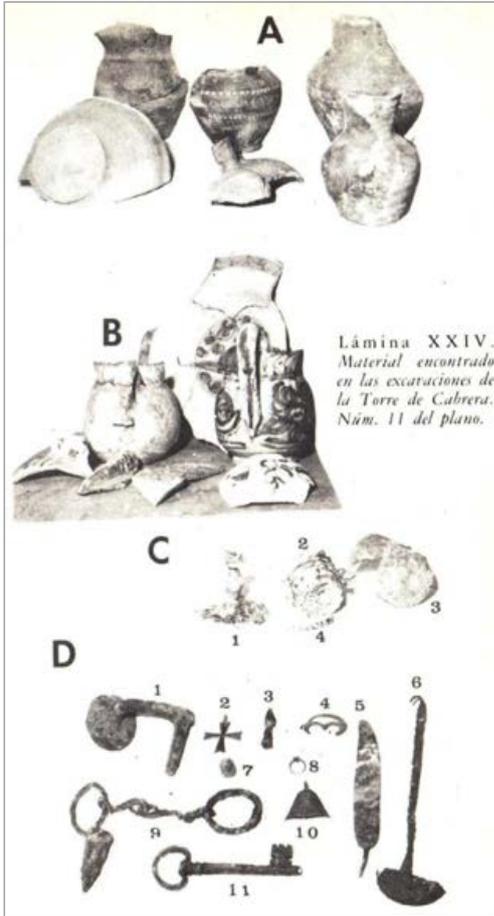


Lámina XXIV.
Material encontrado en las excavaciones de la Torre de Cabrera. Núm. 11 del plano.

Castillo de Ponferrada (1983):
Excavación arqueológica motivada por obras de acondicionamiento, llevada a cabo por Fernando Miguel Hernández y Lourdes Valbuena Rodríguez; consistió en la excavación de un sondeo en las proximidades de la torre del Moclín y en el desescombro de algunas zonas del interior del castillo.

No se han publicado sus resultados, salvo unas breves referencias a un conjunto de materiales de la Iª Edad del Hierro asimilados a la cultura del Soto de Medinilla (CELIS, 1996: 53-54; GUTIÉRREZ y MIGUEL, 1994: 58; MIGUEL y BALBOA, 1994: 3; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2009: 29-30).

Castillo de Ponferrada (1996-2007): excavaciones y controles arqueológicos asociados a la restauración de la fortaleza, dirigidas por Manuel Retuerce Velasco y Miguel Ángel Hervás Herrera.

Los resultados de estas intervenciones arqueológicas no han sido publicados detalladamente ni hemos podido consultar los informes correspondientes; únicamente hay algunas publicaciones centradas en sus datos históricos, la última restauración y su metodología, sin que se mencionen más resultados arqueológicos (COBOS y DE CASTRO, 1998; COBOS, DE CASTRO y CANAL, 2012; COBOS y RETUERCE, 2011; HERVÁS y RETUERCE, 2014).

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 26 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

En la monografía sobre el castillo de Fernando Cobos y Javier de Castro, publicada en 2002 (5 años antes de que la intervención se rematase) se aporta una interpretación de sus paramentos asociada a la documentación histórica, intentando desentrañar las diferentes fases constructivas. Así, se describen los lienzos (o fragmentos de ellos) con la adscripción cronológica que se les da, sin que -aparentemente- los resultados arqueológicos hayan sido utilizados en esos razonamientos (COBOS y DE CASTRO, 2002).



Excavaciones en el palacio del castillo (COBOS y DE CASTRO, 1998: 75)

Se ha publicado un artículo (RETUERCE y MOZO, 2014) centrado en los hallazgos numismáticos de estas intervenciones arqueológicas, describiendo brevemente los contextos en que aparecieron; el relato se restringe a las 4 áreas con hallazgos monetarios, de las 14 zonas en las que se dividió la intervención arqueológica.

Son 25 monedas pertenecientes a un arco cronológico de mediados del siglo XIII a mediados del XVII, predominando las medievales de la Corona de Castilla, con presencia también de acuñaciones de los reinos de Portugal y de Navarra. Sobre las áreas de excavación en que se hallaron, estos son los resultados que se exponen en el artículo:

- área 4, situada al pie de la muralla del río, en la que se exhumaron diversas estructuras bajomedievales, sin que se aporten más detalles (*IBÍDEM.* 170).
- área 6, ubicada entre el palacio y el castillo viejo, junto al lienzo de muralla este, que hoy da a la calle Gil y Carrasco (antes calle de la Fortaleza); se excavó al pie del arco de la fachada norte del palacio, interpretando que éste respondía a un planteamiento inicial de acceso, posteriormente

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 27 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.asp?ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

replantado en la fachada oeste (*IBÍDEM*. 172); Fernández Vázquez, en cambio, interpreta el arco y su estructura como un resto de la cilla templaria, reutilizada por el conde de Lemos en la construcción del palacio (FERNÁNDEZ, 2011: 115-116).

- área 7: se documentó el foso con que contaba el denominado castillo viejo, edificio fechado en el siglo XIV, y su colmatación del XV, de la que se interpreta que se dispuso para comunicar a nivel este recinto con el palacio que se construyó dentro de la fortaleza (RETUERCE y MOZO, 2014: 168-169).
- área 12 (interior de la torre del Moclín, en la esquina suroeste de la fortaleza, enlazando el ángulo de la muralla del río y la de la portada) (*IBÍDEM*. 183-184): se halló en su interior el cimiento de la antigua muralla del siglo XII (supuestamente la primera muralla de la villa), elaborada con cantos cuarcíticos trabados con barro; ese lienzo se reutilizó tras la edificación del Moclín para separar dos espacios de almacenamiento de armas en los siglos XV y XVI.



Excavaciones arqueológicas en el área 4, junto a la muralla del río (www.barakaarqueologos.es)

Castillo de Ponferrada (2010): se llevó a cabo un control arqueológico en el patio del Castillo (en su zona sur, junto al palacio) para la implantación de un pabellón de recepción de visitantes prefabricado sobre planchada de hormigón, intervención dirigida por Diego Lucendo Díaz y Manuel Retuerce Velasco (NRT Arqueólogos). Se intervino en un área de 15x11 m, excavándose para obtener una plataforma horizontal en la que asentar el pabellón. Se documentaron estructuras de la Iª Edad del Hierro, Edad Media y Edad Moderna; las



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

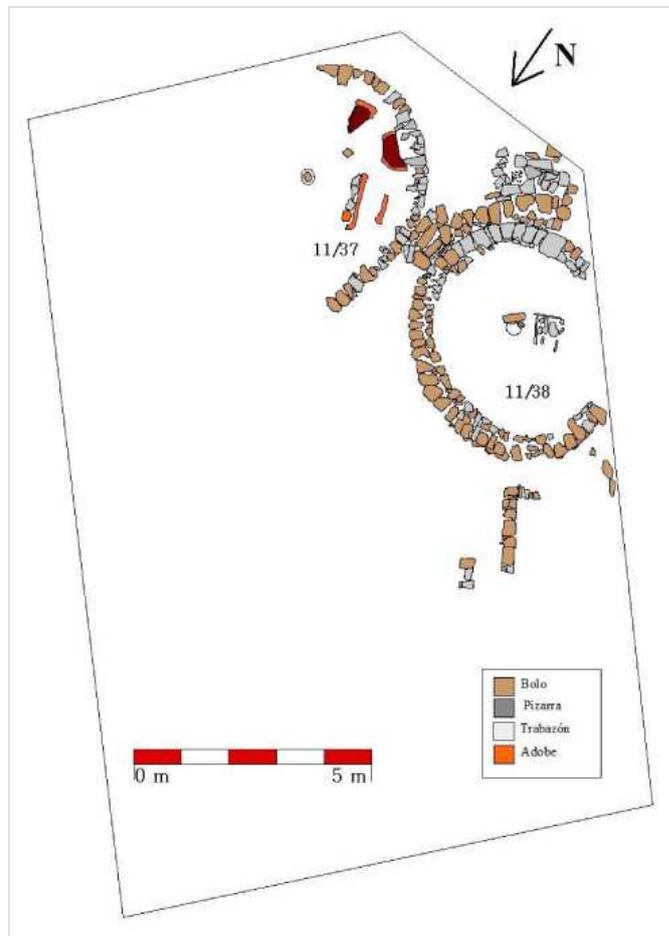
estructuras del Hierro I aparecieron a una cota de -40 cm, erigidas en adobe y con suelo de tierra apisonada; en el interior de una de las cabañas de esta cronología se documentó un pequeño horno y un hogar finamente elaborados. Estas construcciones estaban parcialmente arrasadas por las dos cabañas medievales aparecidas, de planta circular, base de piedra y suelo de arcilla apisonada, que los excavadores denominan *pallozas*, en su centro conservan el hoyo de poste que sustentaría la techumbre.

De época bajomedieval (XVI-XV) se documentaron estructuras asociadas a los contingentes del Conde de Lemos o de los Reyes Católicos, pero sin poder ahondar más en su conocimiento por la cota necesaria en la intervención (LUCENDO y RETUERCE, 2010a). Estas estructuras fueron tapadas, asentándose sobre ellas el pabellón, que sería retirado años después.

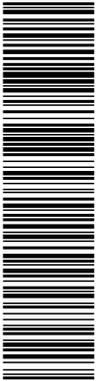
Recientemente se ha publicado un artículo sobre los hallazgos de las evidencias de la Iª Edad del Hierro (BLANCO *et alii*, 2020) en las intervenciones de 2005 y de 2010. Se relata el hallazgo de estructuras de habitación (cabañas circulares) y niveles de ocupación del Hierro I en la zona del palacio y terrenos aledaños; las cabañas están construidas con gruesos cantos de río o con adobes trabados con arcilla, de 16-20 m² de superficie, presencia de hogares, y hoyos de poste para sustentar la techumbre, fechadas entre los siglos VII y V a. C.

Planta de las estructuras documentadas en la intervención de 2010 (LUCENDO y RETUERCE, 2010b)

Se destaca la aparición de pellas de barro con improntas vegetales, que interpretan como



DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 29 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacoelectronica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

pertenecientes a un manteado de barro que recibiesen las techumbres vegetales, mientras que nosotros pensamos que se trata de la composición de las paredes, puesto que éstas se levantaban mediante un entramado de madera y barro sobre un zócalo de piedra, que es lo localizado in situ.



Nivel de ocupación documentado en el hueco de la escalera junto a la bodega; se aprecia un hogar y un posible horno (BLANCO *et alii*, 2020: 85)

Entre los materiales se han documentado cerámicas del Hierro I, adscritos a la denominada cultura del Soto de Medinilla, y se destaca también el hallazgo de crisoles de bronce, evidenciando cierta actividad metalúrgica en el poblado.

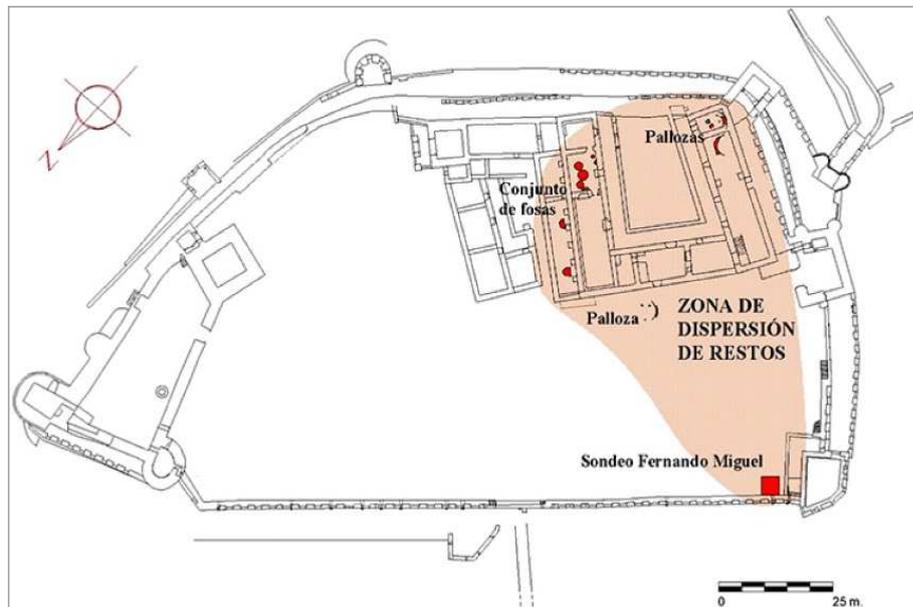
En la esquina sur del palacio se documentaron dos fases de ocupación, por la superposición de cabañas. En la zona norte se documentaron diez fosas más o menos circulares excavadas en el terreno geológico y rellenadas con tierra con abundante ceniza y materiales del Hierro I, sin que se interprete su funcionalidad.

Se destaca que las intervenciones realizadas no han permitido conocer si este poblado del Hierro I ocupaba todo el cerro o sólo la zona meridional, y que tampoco se ha podido comprobar la existencia de estructuras defensivas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Área en la que se documentaron evidencias del poblado de la 1ª Edad del Hierro hasta 2010 (*IBÍDEM*, 83)

Basilica de la Encina: emplazada a una distancia mínima de 240 m al noroeste del SSUNC 3. Se llevó a cabo una excavación arqueológica vinculada a la adecuación de la Sacristía Mayor y la edificación anexa para la creación del Museo de Arte Sacro. Fue realizada por Ángeles Rodríguez García, sin que conozcamos su fecha exacta (posiblemente en 1990) y sin haber podido consultar el informe correspondiente.

La intervención consistió en la excavación de varios sondeos, con resultados poco relevantes salvo en uno en que se hallaron enterramientos infantiles, lógicamente vinculados al templo, aunque sin elementos de datación (VIDAL, 1994: 269-270).

Solares de las calles Carnicerías y Paraisín con vistas a la calle Guerra: excavación y seguimiento arqueológico para la construcción de dos edificios, dirigido por Gregorio José Marcos Contreras y Emilia Fernández Orallo (Strato) en 2003-2004; esta intervención se llevó a cabo por situarse los solares sobre el trazado de la muralla de Ponferrada, junto a la ubicación -hasta su derribo- de la puerta del Paraisín. Estos solares se encuentran a 205 m al norte-noroeste del SSUNC 3.

Se ejecutaron dos sondeos en el solar oriental, perpendiculares a la calle Carnicerías, y posteriormente el seguimiento arqueológico de los vaciados. En ambos sondeos se localizó la muralla, aprovechada como cimiento de la edificación preexistente; por estar la cerca situada en el lateral oeste de la parcela solo se pudo ver la planta y espacio extramuros, que se hallaba muy alterado por las edificaciones que la amortizaron, incluyendo

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 31 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

una bodega que usó el paramento de la cerca como cierre; por estas razones la estratigrafía se mostraba muy alterada.

La muralla documentada contaba con un ancho de 2'50-2'60 m, erigida con doble cara de piedra cuarcítica y esquisto y con relleno interno de elementos pétreos y cal; no se observó la existencia de zanja de cimentación, pero sí un engrosamiento de fábrica tosca en la base de la estructura. La edificación en el siglo XIX de la vivienda alteró la secuencia estratigráfica, con la consiguiente mezcla de materiales arqueológicos de diversas épocas: dos fragmentos de cerámica de posible adscripción visigoda, materiales medievales (los más abundantes), modernos y subactuales, sin mayor precisión acerca de sus cronologías. En función de esas dos posibles piezas visigodas se establece que podría haber una ocupación en el área de esa época, pero no se especifica qué cronología podría tener la edificación de este tramo de cerca.

En el posterior seguimiento del vaciado mecánico se descubrió toda la planta de la cerca, con una longitud de 23 m, su paramento exterior y una franja contigua de 1 m de anchura; los niveles eliminados se asociaron por los arqueólogos a las edificaciones subactuales que sellaron la cerca. Esta fase de la intervención depuró escasos materiales, adscritos a las épocas moderna y contemporánea (MARCOS, 2004).



Tramo de muralla excavado en el solar de Carnicerías (MARCOS, 2004)

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 32 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A043A48FEFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificadores/verificador.asp?id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Solar de la calle Gil y Carrasco con vistas a la plaza del Temple: Excavación y seguimiento arqueológico por la edificación de un inmueble, dirigida por Gregorio José Marcos Contreras y Emilia Fernández Orallo en 2004-2005. Este solar se emplaza a 280 m al oeste del SSUNC 3.

Nuevamente la posibilidad de que este solar se hallase en el trazado de la cerca medieval motivó la intervención arqueológica, consistente en la excavación de dos sondeos de 3x3 m -uno de ellos ampliado a 7x5 m- y el seguimiento del vaciado. Los dos sondeos se emplazaron contiguos al lateral norte del solar, donde se mantuvo el muro de cimiento de la edificación preexistente por si pudiese pertenecer a la traza de la muralla. El primer sondeo (el más occidental) únicamente depuró una sucesión de niveles de relleno y echadizo de materiales constructivos de nivelación del solar. En el segundo sí se constataron estructuras, una edificación con dos piletas enlucidas con escaleras de acceso, y un caño de granito que desembocaba en una de ellas, por lo que se interpretó como un recinto de transformación de vino o aceite, fechado en la Baja Edad Media. Esta estructura estaba cortada por el muro de cierre de la finca, por los que se interpretó que no pertenece a la muralla de la villa. Sobre la estratigrafía y materiales asociados, se relata en el informe que el terreno presentaba profundas remociones, localizándose materiales desde época plenomedieval hasta época contemporánea mezclados (MARCOS y FERNÁNDEZ, 2005).

Posteriormente se desarrolló el seguimiento de los vaciados necesarios para ejecutar la cimentación de la nueva edificación. En el desmontaje del muro de cierre preexistente por la parte exterior se localizó un nivel de sedimento pétreo mezclado con tierra removido en época contemporánea, del que no se descarta que formase parte del relleno de la muralla, por comparación con el tramo localizado en la calle Carnicerías; por estas razones los arqueólogos se plantean que los cimientos de la muralla podrían discurrir por la travesía del Temple, al exterior del solar, sin poder confirmarlo (MARCOS, 2005).

En referencia a este solar, hay que recordar que la edificación demolida antes de la excavación era la denominada popularmente Casa de las Bombas⁸, erigida en el siglo XIX, reseñando Luengo que “al construirla, tuvieron que rozar grandes cimentaciones”, que interpreta como pertenecientes a la albacara que rodeaba a la fortaleza frente a la entrada y por el lateral este (1929: 308).

⁸ Situado en la calle Gil y Carrasco nº25 (antes calle de la Fortaleza); la conocida como Casa de las Bombas fue construida en el siglo XIX por José Ballinas, y heredada por su hijo Ricardo, coronel de artillería, quien construiría en 1898 la cerca y verjas que delimitan la fachada de la finca (GARCÍA, 2008: 92), rematando las jambas de la puerta con piezas de artillería, lo que da el nombre popular de la vivienda. La cerca que se construye en ese momento (existente hoy) es de granito; al reformar la calle en 2006 se rebajó su nivel de circulación, descubriendo la base de esa cerca, construida fundamentalmente con bolos cuarcíticos y rematado con la pendiente de la calle en su parte superior con lascas de pizarra; tal vez se trate del muro de la albacara del castillo.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 33 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/notEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Estructura localizada en el sondeo 2 de la Casa de las Bombas (MARCOS y FERNÁNDEZ, 2005)

Iglesia de San Andrés: hacemos aquí otra reseña de evidencias arqueológicas del casco antiguo de Ponferrada, aunque en este caso desconocemos si proceden de una intervención metodológica o son un hallazgo casual, puesto que las referencias que tenemos (bibliográficas) no precisan este aspecto. El templo de San Andrés se localiza a 300 m al oeste del SSUNC 3, y contiguo al solar que fue objeto de excavación en la calle Gil y Carrasco en 2004-2005, que acabamos de tratar.

Hemos de recordar también que este edificio se encontraba extramuros, aunque contiguo a la muralla; su fundación debió ser en el siglo XV, pues es a finales de esa centuria cuando aparece en la documentación, pero toda la fábrica conservada es de los siglos XVII al XIX (FERNÁNDEZ, 2011: 245-255).

En el año 2007 se restauró el edificio, hallándose al exterior -junto a su cara norte-, un muro de 2 m de ancho interpretado por el historiador Vicente Fernández (quien documenta el hallazgo) como perteneciente a la muralla; lo identifica como el mismo que se halló en 1858 al construir la torre situada a los pies del templo, que se mantuvo en pie hasta 1882. De este muro partía otro perpendicular, de menor porte, que en un primer momento interpreta como perteneciente a la primera fábrica de la iglesia, aunque en seguida se desdice afirmando que se correspondía con la antigua albacara del castillo que ascendía por la calle de Gil y Carrasco (*IBIDEM*, 63, 66-68).

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 34 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC816330783386C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificarDocumento.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Vista desde el noroeste de la iglesia de San Andrés y -a su lado- fachada de la casa que sustituyó a la del coronel Ballinas (*Casa de las Bombas*). Ambas edificaciones están -presuntamente- erigidas sobre la albacara del castillo; tal vez su trazado sea el de la cerca exterior de la casa del coronel Ballinas que se aprecia en la imagen con sus dos fábricas

Plaza del Temple nº 1: control arqueológico de la demolición del edificio situado en la plaza del Temple nº 1 de Ponferrada (León), dirigida por Rodrigo Gamelo Merayo (Arantigua arqueología). La intervención estuvo motivada por situarse el inmueble adosado a un pilar de la antigua puerta del Comendador de la muralla ponferradina. La cerca de la villa de Ponferrada se registra por primera vez documentalmente en el siglo XIII, permaneciendo parcialmente en pie hasta mediados del XIX; según la documentación medieval y moderna, estaba erigida en tapial sobre un basamento pétreo. Contaba con cinco puertas, de las que sólo se conserva hoy la de la Villa o del Reloj, siendo el resto demolidas entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX.

Una de las puertas desaparecidas es la del Comendador, también conocida como la puerta del Cristo (por una imagen que tenía en la torre superior) o de San Lorenzo (por ser este pueblo del alfoz ponferradino al que correspondía su mantenimiento junto con su tramo de muralla correspondiente); daba entrada a la villa por su parte sur. Si bien esta puerta ya existía en época medieval, fue objeto de una amplia reforma o reedificación en 1512, cuando se le añadió una torre que desapareció en el siglo XVII; la puerta siguió en pie hasta 1841, cuando fue demolida a petición de un vecino que poseía una vivienda adosada a ella, tal vez la misma vivienda

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 35 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=171&idoma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

de la plaza del Temple 1; en ese momento la puerta debía estar ya aislada, habiendo desaparecido el tramo de muralla que la acompañaba.

A nuestros días llegó de esta puerta una de sus jambas, seguramente por tener una vivienda adosada a ella, e incluso aprovechando parcialmente su estructura. La demolición de este inmueble, para edificar una nueva vivienda en el solar, motivó la realización del control arqueológico debido a estar protegidas las evidencias de la muralla conocidas por el *Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico de Ponferrada* y por la *Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada*.

La intervención consistió en el control arqueológico de los trabajos de demolición del edificio, procurando preservar el pilar de la muralla y la posible presencia de más elementos de la cerca medieval en el interior del inmueble. Con la demolición se vio que el pilar de la puerta del Comendador contaba con apenas unos 50 cm más de desarrollo al interior, continuando su fábrica pétreo y con un muro de tapial que se le adosa, que podría tratarse de un resto del trazado de la muralla medieval; el resto de estructuras documentadas pertenecían a la construcción de la vivienda, incluyendo un basamento para aprovechar la fábrica del pilar para el propio inmueble. Desconocemos si puede conservarse alguna estructura asociada a la puerta del Comendador o de la propia muralla en el subsuelo del solar, puesto que la demolición no superó el nivel de la calle, sin haberse eliminado la solera de la vivienda, por lo que tampoco pudimos analizar su cimentación (GARNELO, 2015).

El solar se emplaza a 255 m del SSUNC 3.

Aspecto del interior del pilar de la puerta del Comendador tras el derribo de la vivienda adosada



INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Castillo de Ponferrada. Castillo Viejo (2019-2021): excavación y control arqueológico asociados a la restauración del Castillo Viejo, intervención dirigida por Rodrigo Garnelo Merayo; la intervención aún se encuentra en fase de estudio (GARNELO, 2021). El Castillo Viejo es el recinto delimitado por torres y murallas situado en la esquina norte del castillo de Ponferrada; la intervención arqueológica estaba sometida a la restauración, en la que se buscaban los niveles de ocupación del siglo XV.

En el extremo norte del patio del Castillo Viejo se localizó la estancia situada entre el cubo del Duque y la torre del Homenaje Nuevo (de la segunda mitad del siglo XV); en ella, bajo los derrumbes de la galería superior, se documentó el suelo original de la estancia y más de cien bolaños de bombardas (varios procedentes de la planta superior) y proyectiles de catapulta, hechos en granito; esta munición posiblemente sea la relacionada con la toma del castillo por los Reyes Católicos a finales del siglo XV, tras su usurpación por Rodrigo Osorio, I^o Conde de Lemos⁹.



Vista de la estancia norte durante el proceso de excavación

En el resto del patio la intervención fue muy reducida en profundidad a excepción del lateral este, por la necesidad de instalar una rampa de accesibilidad, documentando ahí los restos derrumbados de una muralla previa a la existente, así como dos estructuras pseudocirculares asociadas a ella, con materiales adscritos a los siglos XII-XIII.

⁹ Tal vez se traten de las recogidas en un documento de 1486 sobre las cuentas de la toma de Ponferrada (ARÁNTGUIL, 1887: I, 242-264).



DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 37 de 91	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificador/verificador.jspx?pc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

En la esquina sureste del patio, contigua al acceso a la torre de los Reyes Católicos, se hallaron a escasísima profundidad tres fosas comunes con restos de 17 individuos (todos varones entre 14 y 29 años; 3 individuos en la primera fosa, y 7 en la segunda y tercera), con una disposición descuidada (decúbito supino, lateral y prono), se mostraban arrojados unos sobre otros, sin ningún resto de vestimenta. Aún en estudio, la interpretación preliminar es que estas tres inhumaciones se corresponden con episodios bélicos de la Guerra de la Independencia, posiblemente con un el ataque de la noche del 23 de febrero de 1809, por parte de un grupo de 98 voluntarios de Valdeorras y Navarra, derrotando a la guarnición francesa acantonada en la casa consistorial y en el Convento de la Concepción de Ponferrada, causándoles *siete muertos, algunos heridos y 40 prisioneros*. (PARDO, 1892: I, 159-161).



Fosas 1 y 2; la fosa 1 se corresponde con los 2 individuos parcialmente alterados situados a la izquierda de la imagen)

Estas inhumaciones se localizaron sobre las ruinas de una estructura que acogía un horno de pan fechado entre finales del XV y principios del XVI; el horno se asentó sobre varias estructuras negativas y numerosos restos materiales que nos informan de que en ese punto hubo un horno de reducción de hierro de tecnología prehidráulica que serviría a una pequeña forja también ubicada en su interior; así, se hallaron dos cubetas destinadas a la reducción del mineral, la zona de forja, y numerosísimos restos de escoria, virutas y polvo de hierro.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 38 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Vista cenital del edificio del horno con la estructura de cocción en la esquina junto a los hoyos de reducción de mineral y zona de forja a su lado

La última intervención en el patio consistió en la excavación de un sondeo para documentar toda la secuencia estratigráfica existente. Bajo los niveles de ocupación bajomedievales se hallaron numerosos rellenos bajo y plenomedievales, que sellaban -a casi 3 m de profundidad- una estructura de tendencia circular fechada en la primera Edad del Hierro (siglos VIII-IV a. C.) perteneciente al castro protohistórico que se asentaba en el solar que posteriormente ocupó el castillo; estas evidencias son de gran relevancia por el amplio desconocimiento existente hasta el momento de estos niveles de ocupación (especialmente en el castro/castillo de Ponferrada, aunque no únicamente), y permiten afirmar, junto a las noticias de hallazgos de esta época en otras zonas de la fortaleza, que el castro protohistórico ocupaba -al menos- toda la superficie del castillo medieval.

La estructura consiste en un muro circular con dos fases constructivas: una primera en la que el muro está elaborado principalmente con lajas de pizarra, que se recreció posteriormente con cantos cuarcíticos; sobre ellos, el resto del alzado era un entramado de barro y ramas, documentado en el derrumbe sobre el último suelo de la estructura. Bajo él, hallamos otro nivel de ocupación asociado a la primera fase constructiva de la cabaña, que a su vez cubre a un posible depósito fundacional formado por un asta de cérvido y una mandíbula de suido (cerdo o jabalí), ritual documentado en épocas prerromanas.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 39 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificar_documento.asp?id_documento=171d101a-1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Vista de la estructura protohistórica con el nivel de ocupación superior, reventada por un hoyo de época plenomedieval

El resto de actuaciones se desarrollaron en el interior de las torres, documentando, cuando la cota requerida por la restauración lo permitía, los niveles de ocupación de los siglos XV-XVI, así como numerosos materiales de la época procedentes de las propias estancias bajas, así como del derrumbe de las estancias superiores. En el Homenaje Viejo se halló una estructura que podría ser el soporte de una noria, puesto que es posible que el nivel inferior de esta torre fuese un aljibe, pero por las necesidades de la obra no pudo terminarse de excavar.

Al exterior se hizo una excavación al pie del portillo norte, buscando evidencias de una posible estructura que sustentase una salida del castillo mediante escala fija o retráctil. Se documentó el foso del castillo, y en él los restos de un pilar de piedra trabado con mortero; este pilar se adapta en su base a la pendiente del posible foso, por lo que se ha erigido con él aún en uso. En la cara oeste hemos excavado parcialmente su zanja de cimentación, obteniendo materiales bajomedievales. La aparición de este pilar, la cronología de los materiales arqueológicos asociados, su situación en el interior del posible foso aún en uso, y su posición respecto del portillo y de la muralla, parecen confirmar que se trate de una estructura asociada al portillo, y por tanto asociada a una estructura de acceso volada, mediante escala fija o retráctil.

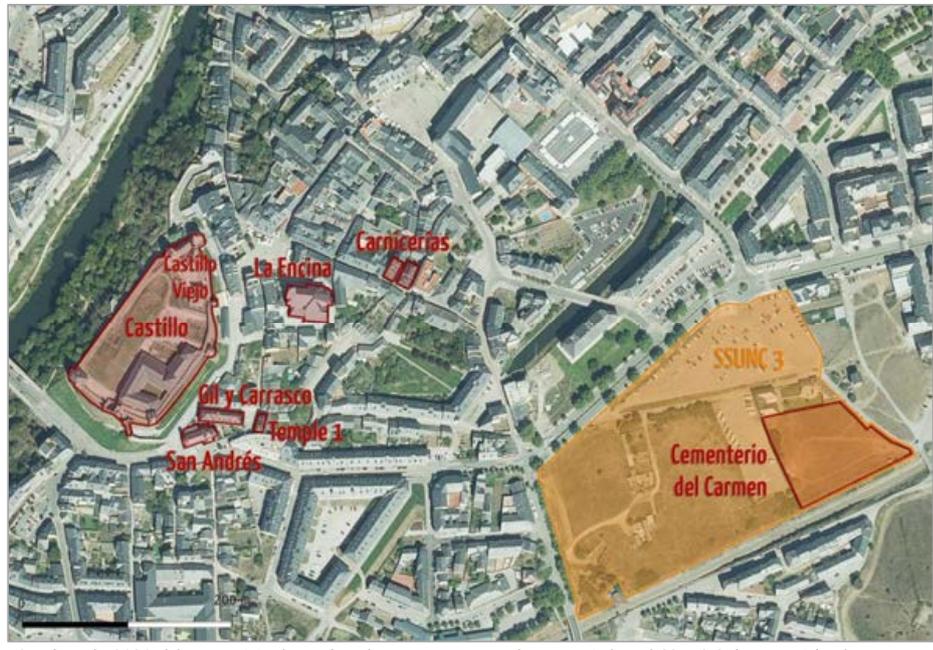
Por último, en la excavación se ha constatado que esta parte de la fortaleza se abandonó durante el siglo XVI.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 40 de 91	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

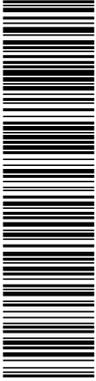
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=171d10ma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.



INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Ortofoto de 2020 del casco viejo de Ponferrada y su entorno, en la que se indica el SSUNC 3 (en naranja) y los puntos en los que se han realizado intervenciones arqueológicas (en rojo)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://solic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Se destinan a viales y aparcamientos 12.397,32 m².

Desde el punto de vista de preexistencias, únicamente se respetarán las construcciones destinadas a Albergue de Peregrinos y la Capilla del Carmen, así como el espacio libre entre ambos edificios.

No se han detectado otros elementos arquitectónicos de interés, ni masas forestales o cultivos que deban ser respetados.

Como se ha indicado, el Sector se delimita en su lado sur con las vías del ferrocarril de la línea Madrid-Santiago, con el que existe un desnivel importante. Este borde urbano se resuelve disponiendo dos franjas de zona verde de al menos 25 m que permiten la resolución visual, acústica y topográfica.



Sector SUNC 3 de Ponferrada en ortofoto PNOA 2020

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 43 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/verificacion/verificacionElectronica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

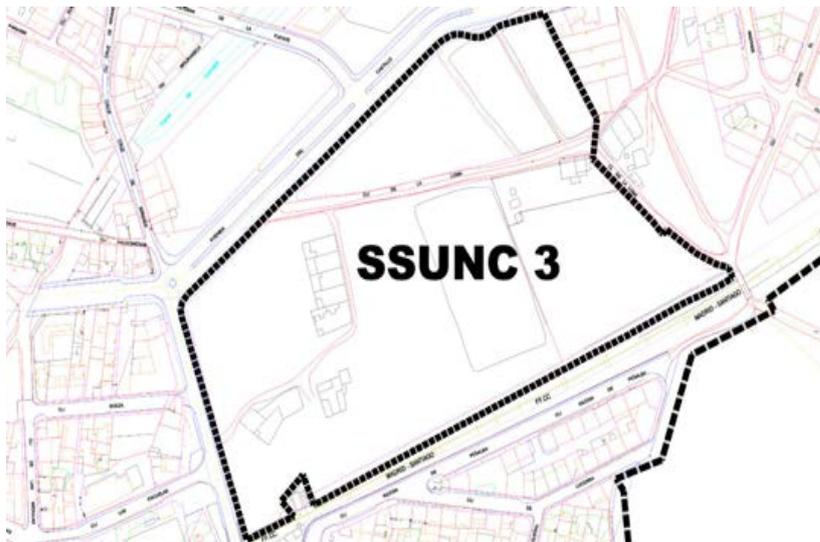
REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PGOU DE PONFERRADA. DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.
Según acuerdo de 22 de Mayo de 2007 (BOCyL nº 103 de 29 de Mayo de 2007)

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SSUNC
------------------------------------	--------------

A. DATOS BÁSICOS DEL SECTOR

SECTOR Nº	SSUNC 3
Denominación	PEREGRINOS –EX PP 2-
Núcleo	PONFERRADA
Plano de Ordenación en el que se localiza gráficamente el sector	0.02-41
SUPERFICIE	55.684 m²

Entorno con parcelario original



B. CONDICIONES DE ORDENACIÓN GENERAL

ÍNDICE EDIFICABILIDAD MÁXIMA	0,65 m²/m²
USO PREDOMINANTE	RESIDENCIAL
ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN	Privado: Vivienda Unifamiliar –VU-; Residencial en Bloque –BL-; Edificación en Manzana Cerrada Público: Equipamiento –EQ- Espacios Libres Públicos –ELP-

	DENSIDAD
Nº máximo de viviendas / Ha = 70 viv/Ha	362 viv.
Nº mínimo de viviendas / Ha = 40 viv/Ha	207 viv.

	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO
Ordenanzas de edificación	Aprov. Uso predom.
BL	4 plantas
MC	4 plantas
VU	2 plantas
TOTAL	33.595 m²



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PGOU DE PONFERRADA. DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.
Según acuerdo de 22 de Mayo de 2007 (BOCyL nº 103 de 29 de Mayo de 2007)

CESIONES

Cesiones mínimas s/RUCyL.
El SL ELP se ubicará en la zona dibujada en el plano de Ordenación.

PLAZOS E ÍNDICES

Plazos para establecer la Ordenación Detallada: 4 años máximo.
Plazos para el cumplimiento de los deberes urbanísticos: 4 años desde la aprobación municipal de la Ordenación Detallada.
Índice de variedad de uso: al menos el 10%
Índice de variedad tipológica: no se establece.
Índice de integración social: al menos el 10%.

ASIGNACIÓN DE SISTEMAS GENERALES

Internos:		
SG-ELP-24	4000 m ²	TOTAL SG-Internos: 4.000 m²
Externos:		
SG-ELP CONJUNTO B1	15.074 m ²	TOTAL SG-Externos: 15.074 m²
		TOTAL SG: 19.074 m²

C. CONDICIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA

No se establecen.

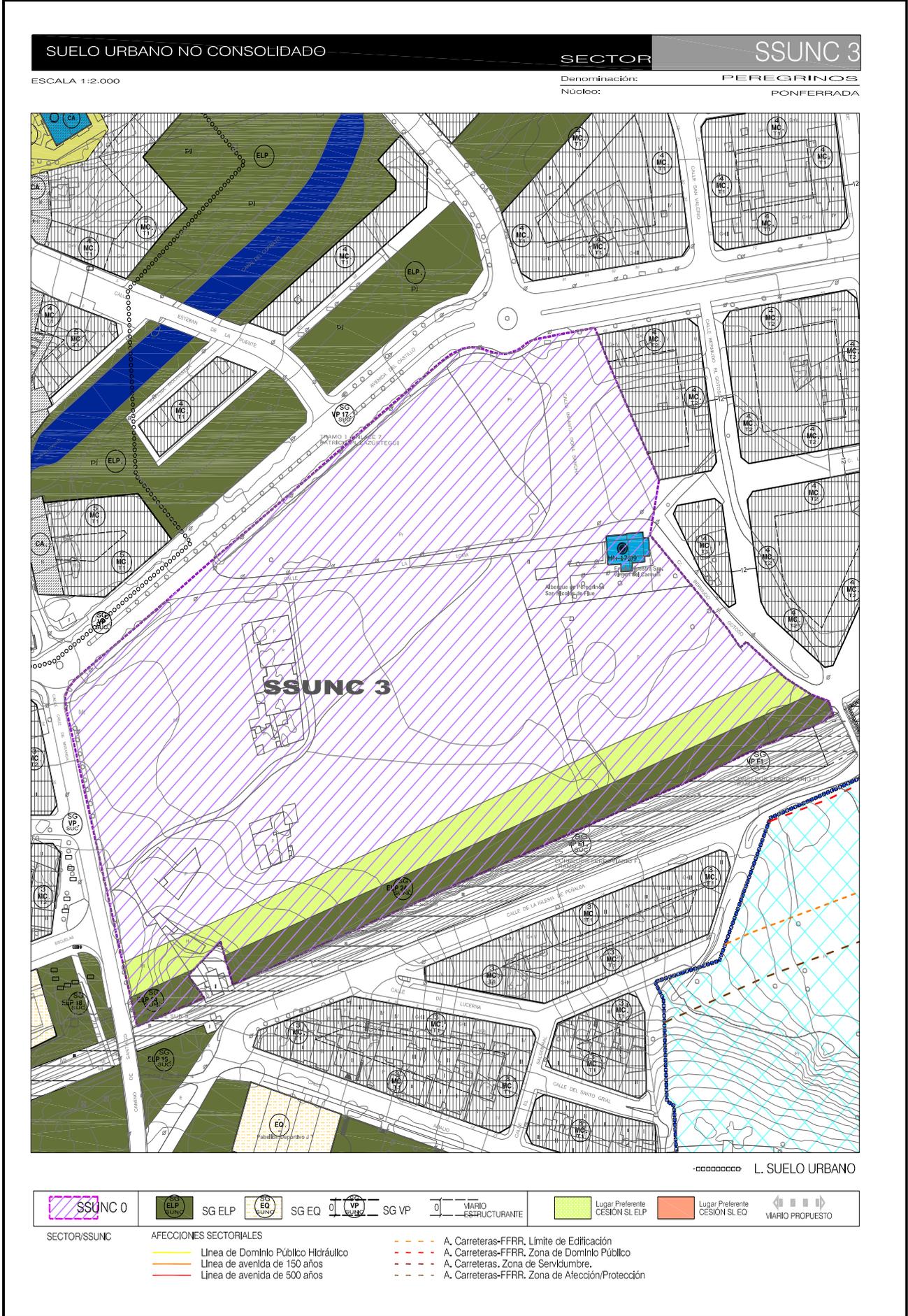
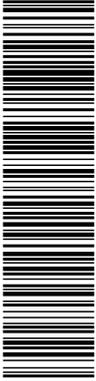
D. CONDICIONES ESPECÍFICAS

OBSERVACIONES

Ordenación Detallada mediante Estudio de Detalle.
Los servicios urbanos se ajustarán en sus trazados y condiciones técnicas a las condiciones de urbanización de la normativa del Plan General.

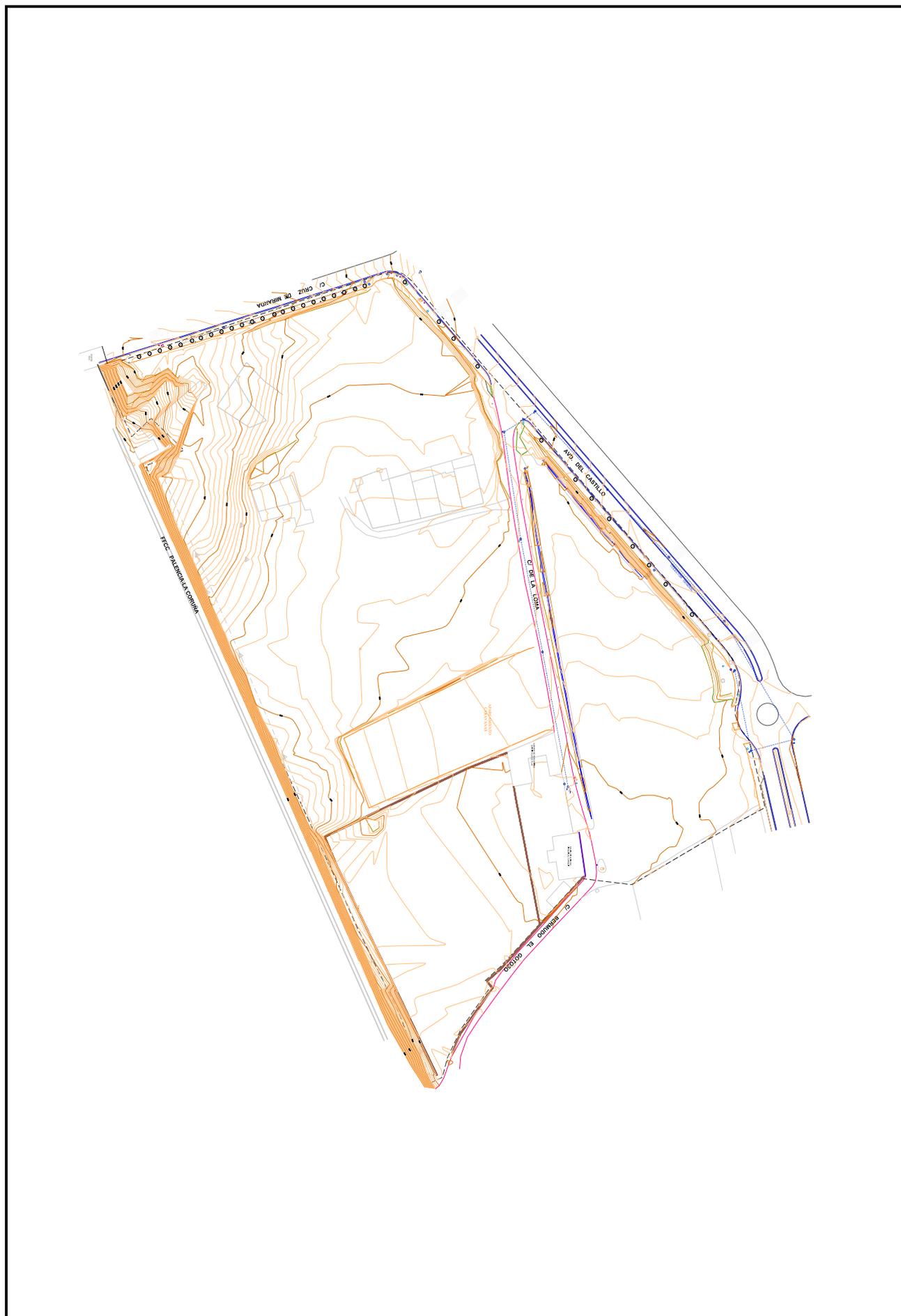
PLANO DE ORDENACIÓN GENERAL EN PÁGINA SIGUIENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A043A486EFB2DDC816307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacoelectronica.do?opc_id=279&ent_id=171&idoma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.



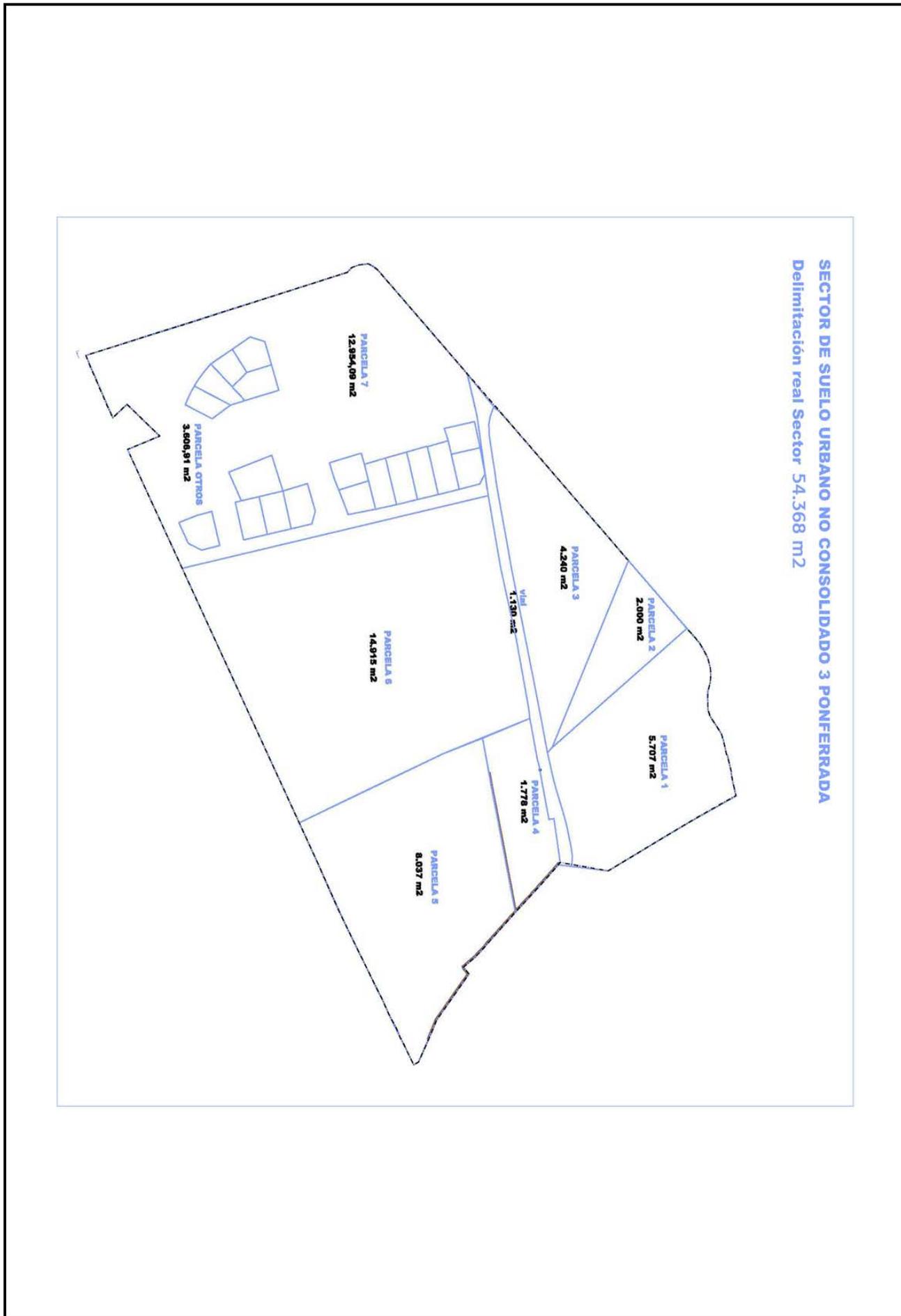


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.



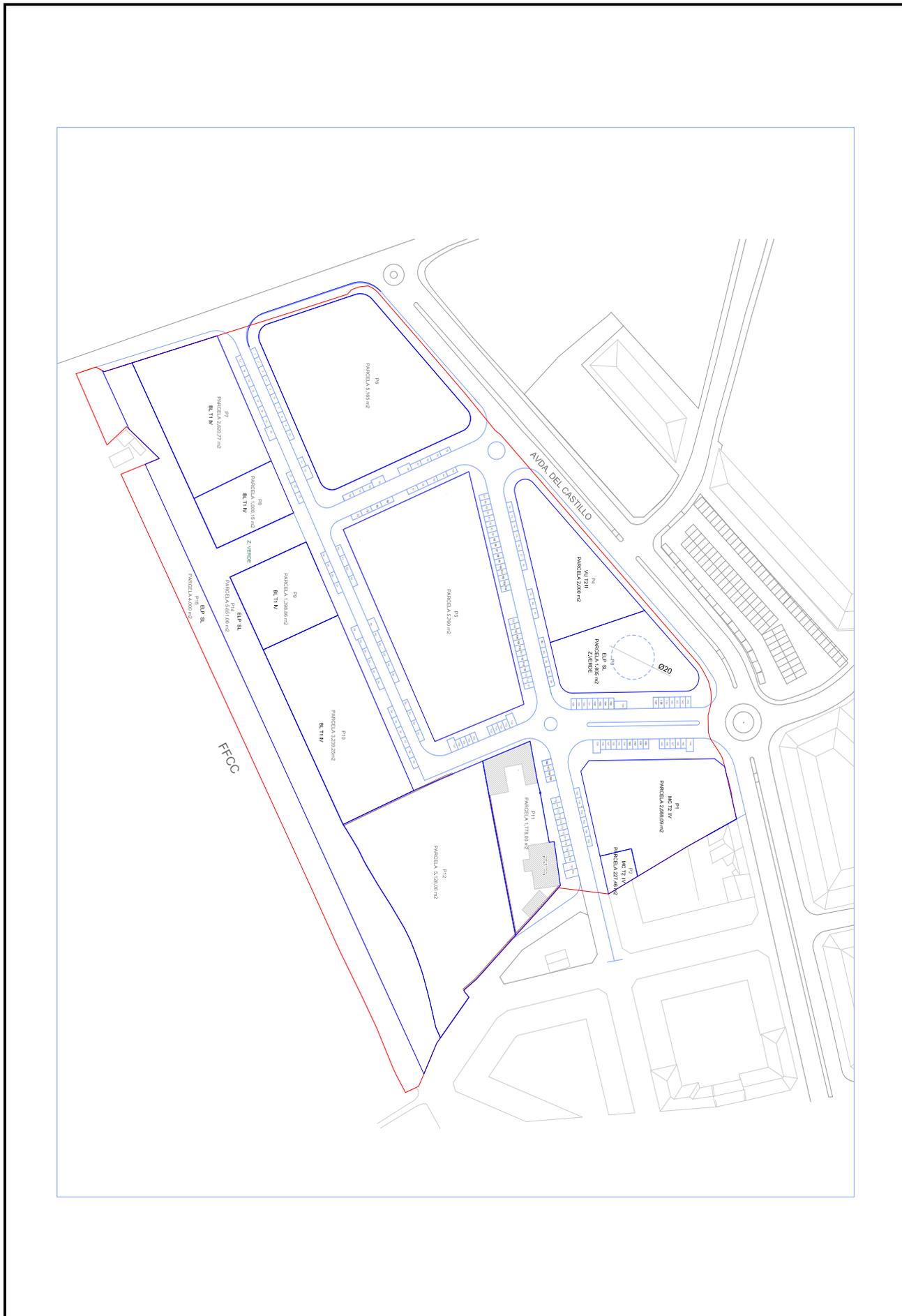


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?pc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.



INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

5. INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Área de intervención

El Sector de Suelo Urbano No Consolidado nº 3 SSUNC3 de Ponferrada es una porción de terreno de 54.368,00 m² situados en el suroeste del casco urbano de Ponferrada y delimitado al Norte por la avenida del Castillo, al oeste por la calle Cruz de Miranda, al sur por la vía del ferrocarril Madrid-Santiago, y al este por otras parcelas urbanas de diferentes propietarios y por la calle Bermudo el Gotoso.

Engloba las manzanas 82309 (parcelas 1-3, 6-24), 82312 (parcela 1) y 83329 (parcelas 7 y 8).

Las coordenadas (UTM huso 29 ETRS89) del sector son las siguientes:

- Esquina noroeste: X- 697.963 / Y- 4.712.856
- Esquina suroeste: X- 698.3002 / Y- 4.712.723
- Esquina nordeste: X- 698.201 / Y- 4.713.026
- Esquina sureste: X- 698.325 / Y- 4.712.877



Plano catastral del SSUNC 3

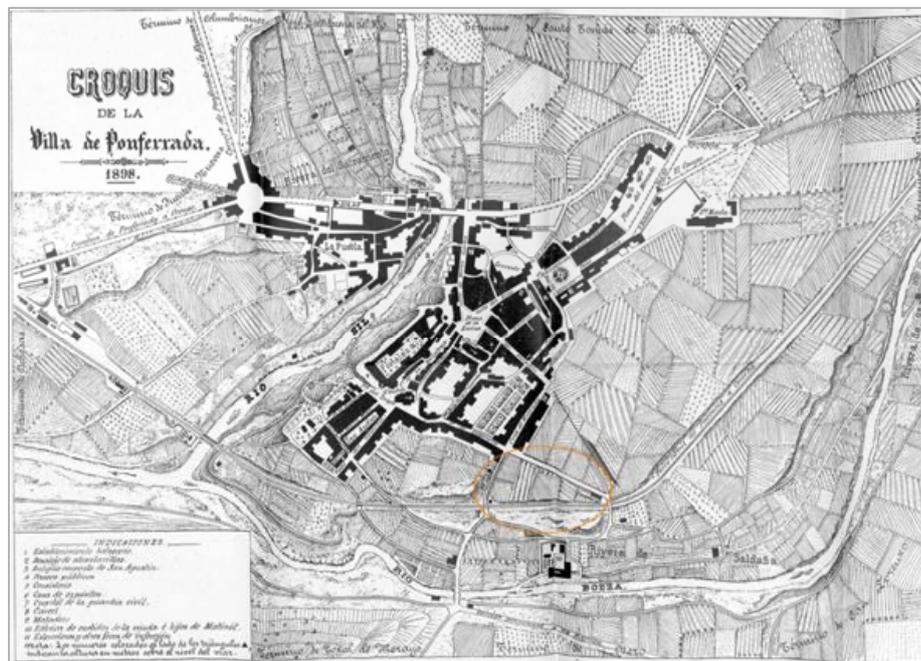


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A486EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

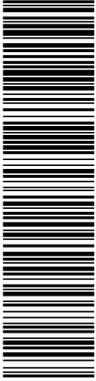
INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Ponferrada en 1797, por José María Romero, regidor de la villa. Hemos señalado con un círculo verde la capilla del Carmen, que aparece como un elemento aislado fuera de la población (Biblioteca Nacional de España, Mss/7305 h. 611r. www.bne.es)



Croquis de Ponferrada en 1898 (LAREDO, 1899). La zona del SSUNC 3 se muestra como campos de cultivo, a excepción de la capilla y el cementerio



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

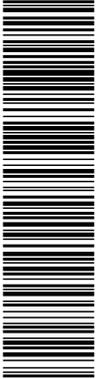


El SSUNC 3 en la ortofoto de 1988, pocos años antes de la urbanización de la zona colindante norte



El SSUNC 3 visto desde el noroeste a mediados del siglo XX

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 54 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificar/verificar.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Finalmente se ha realizado el análisis de la documentación recopilada, en el que se ha valorado el grado de incidencia del proyecto sobre los bienes patrimoniales que se han documentado.

Estudio preliminar

En este estudio no entraremos a analizar todos los elementos patrimoniales del municipio de Ponferrada, por su enorme extensión y por ser el SSUNC 3 un área muy reducida, así que nos ceñiremos a los bienes culturales del núcleo urbano de Ponferrada y su entorno próximo.

En Ponferrada hay catalogados cuatro **Bienes de Interés Cultural**: el Camino de Santiago, con categoría de conjunto histórico, que atraviesa el municipio de sureste a noroeste; el Casco Antiguo, con la misma categoría; el Castillo de Ponferrada (o Castillo del Temple), catalogado como monumento y situado dentro del casco antiguo; y la Central térmica de la Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP), fuera del área urbana y muy alejada del SSUNC 3 (a 1.610 m)¹⁰, por lo que no nos detendremos en analizarla.

El **Camino de Santiago** fue declarado Conjunto Histórico por el Decreto 2224/1962; para su adecuación a la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, en 1999 se aprobó la delimitación de la zona afectada por la declaración del conjunto histórico del Camino de Santiago (Camino Francés) con una banda de 100 m (con carácter general) a cada lado de los distintos itinerarios en suelo rústico, teniendo los itinerarios urbanos una delimitación específica¹¹. Además está declarado Itinerario Cultural Europeo por el Consejo de Europa en 1987¹² y Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1993¹³.

El Bien de Interés Cultural del Camino de Santiago cruza la ciudad de Ponferrada de sureste a noroeste, entrando por el Puente Boeza y girando hacia la izquierda para dirigirse al barrio de San Andrés, desde el cual toma dirección norte pasando junto al castillo y descendiendo por la calle del Rañadero para atravesar el puente de la Puebla. Su entorno de protección acoge a una banda a cada lado, que se amplía en determinados puntos

¹⁰ “Real Decreto 660/2022, de 26 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, la Central Térmica de la Minero Siderúrgica de Ponferrada y sus edificaciones complementarias, en el municipio de Ponferrada (León)”; BOE de 27 de julio de 2022.

¹¹ Resolución de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por la que se acuerda incoar expediente para delimitar la zona afectada por la declaración del conjunto histórico del Camino de Santiago (Camino francés). Boletín Oficial de Castilla y León de 31 de marzo de 1993, nº 61. Boletín Oficial del Estado de 17 de abril de 1993, nº 92. Decreto 324/1999, de 23 de diciembre, por el que se delimita la zona afectada por la Declaración del conjunto histórico del Camino de Santiago (Camino Francés). BOCyL de 28 de diciembre 1999, nº 249. BOE de 11 de febrero de 2000, nº 36.

¹² <http://hb.coe.int>

¹³ <http://whc.unesco.org>

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 55 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificac..._id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

para acoger a edificios de interés con los que limita, como el Hospital de la Reina, la iglesia de San Andrés y la Basílica de La Encina.

El Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León establece la obligación de los ayuntamientos que posean un Conjunto Histórico BIC de “redactar un Plan especial de protección del área afectada, que garantice el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica y de la silueta paisajística, así como de las características generales de su ambiente y los valores que determinaron su declaración” (artículo 94). En el caso que nos concierne, el ayuntamiento de Ponferrada no ha elaborado aún ese documento, pero en la revisión del PGOU de 2007 se han incluido todos los elementos recogidos en la declaración del BIC Camino de Santiago y su delimitación exacta.

Los límites del SSUNC 3 se emplazan a una distancia mínima de 246 m respecto del punto de Camino de Santiago más próximo y a 120 m del punto más próximo de su entorno de protección, por lo que no existe relación con el BIC.

Respecto del Bien de Interés Cultural Casco Antiguo¹⁴, fue incoado como conjunto histórico-artístico en 1976, sin que haya sido declarado desde entonces. No obstante, la legislación establece que los bienes incoados tienen la misma protección, con carácter provisional, que los declarados¹⁵. La delimitación abarca, desde el puente de la Puebla por el curso del Sil hasta el puente del ferrocarril (Puente Querol), siguiendo la vía férrea hasta su cruce con el tramo subterráneo del Canal de Comatel, cuyo trazado sigue en dirección nordeste hasta tomar por la avenida del Castillo; en un punto frente al SSUNC 3 gira noventa grados y va zigzagueando en dirección nordeste hasta la unión de las calles Felipe Herce y General Vives, descendiendo por esta última hasta el puente de la Puebla.

El conjunto desborda el antiguo recinto amurallado de Ponferrada, sumando el barrio de San Andrés, al sur, y el inicio del ensanche de la calle Ancha al norte.

El SSUNC 3 se emplaza a una distancia mínima de 18 m de la delimitación actual del conjunto histórico de Ponferrada, por lo que no hay relación con el BIC.

¹⁴ Resolución Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor del casco antiguo de Ponferrada (León), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente. BOE de 8 de noviembre de 1976, nº 268: 22048.

¹⁵ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985). Título I, artículo 11.1: *La incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural.*

Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL de 19 de julio de 2002, nº 139). Título I, Capítulo I, artículo 10.3: 3. *La iniciación de procedimiento para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la presente Ley para los bienes ya declarados. En caso de bienes inmuebles, además, será de aplicación, en todo caso, lo establecido en el artículo 34 de la presente Ley.*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=171&idoma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

El BIC del Castillo de Ponferrada, denominado castillo del Temple o de los Templarios, es una fortificación medieval erigida entre los siglos XII y XV, alrededor de la cual se encuentra el casco antiguo de Ponferrada. Fue declarado Monumento Nacional el 7 de febrero de 1924¹⁶; en 1999 se actualizó la declaración, incorporando un entorno de protección¹⁷, que engloba las calles circundantes al castillo más la ladera del Sil del promontorio en que se asienta, quedando a una distancia mínima de 250 m del SSUNC 3, por lo que no hay relación entre ambos.

En el siguiente cuadro-resumen mostramos la relación del SSUNC 3 sobre los Bienes de Interés Cultural de la ciudad de Ponferrada:

BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA CIUDAD DE PONFERRADA		
Bien patrimonial	Categoría	Valoración
Camino de Santiago	Conjunto histórico	Sin relación (120 m)
Casco Antiguo	Conjunto histórico	Sin relación (18 m)
Castillo de El Temple	Monumento	Sin relación (250 m)
Central térmica de la MSP	Conjunto histórico	Sin relación (1600 m)

El Inventario Arqueológico de Castilla y León (IACyL) del término municipal de Ponferrada está compuesto por 103 yacimientos catalogados. El primer inventario arqueológico del municipio fue elaborado en 1987, en el marco de la Carta arqueológica de la provincia de León, elaborada por un equipo de la Universidad de León; entre 2001 y 2002 se realizó la prospección para la elaboración del IACyL del municipio, por parte de la empresa Terra Arqueos, revisando e incluyendo algunos de los yacimientos de la Carta; y en 2007 se llevó a cabo una revisión del inventario para la elaboración del PGOU, por la empresa Strato.

El IACyL es un inventario en constante ampliación, razón por la cual posteriormente se han añadido nuevos yacimientos, fruto de estudios de impacto ambiental, de estudios sobre la minería y caminería romana, o sobre la revisión del BIC de la denominada Tebaida berciana.

De los 103 yacimientos del municipio, 7 se encuentran en el término de Ponferrada, más 5 hallazgos aislados; hemos añadido en este estudio los yacimientos de las pedanías de Otero (1) y Campo (3), situadas al

¹⁶ Declaración publicada en la Gaceta de Madrid de 14 de febrero de 1924, nº 45 (páginas 807-808).

¹⁷ “Decreto 79/1999, de 22 de abril, por el que se delimita el entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado con categoría de monumento a favor del Castillo de «El Temple», de Ponferrada (León)”; BOCyL de 28 de abril de 1999; BOE de 25 de mayo de 1999.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 57 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



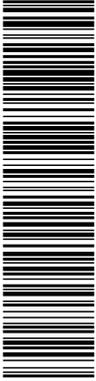
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A043A48F8EFB2DDC816330783386C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificacoelectronica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

otro lado del río Boeza pero cercanas al área de estudio. Recogemos en la siguiente tabla los elementos catalogados de los tres términos, señalando la relación con el área objeto de estudio:

INVENTARIO ARQUEOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. PONFERRADA (24-115)				
Código	Yacimiento	Atribución cultural	Tipología	Valoración
0021-01, 104401	HACHA DE TALÓN Y DOS ANILLAS	Bronce Final	Hallazgo aislado	Sin relación
0021-02, 104406	HACHA DE TALÓN Y UNA ANILLA	Bronce Final	Hallazgo aislado	Sin relación
0021-03, 104411	HACHA DE TALÓN Y DOS ANILLAS	Bronce Final	Hallazgo aislado	Sin relación
0021-04 y 12, 104416, 104457	MINA DE COBRE DEL MONTE PAJARIEL	Contemporáneo	Lugar de transf. de materias primas	Sin relación
0021-05, 104420	JERICOL	Romano altoimperial, tardorromano	Lugar de transf. de materias primas	Sin relación
0021-06, 104424	LÁPIDA FUNERARIA CAMPO DE LA RÍA	Romano altoimperial	Hallazgo aislado	Sin relación
0021-07, 104428	ARA VOTIVA	Romano altoimperial	Hallazgo aislado	Sin relación
0021-08, 104432, 721202	PINOS BAJOS	Alto, pleno y bajomedieval cristiano, moderno	Necrópolis	Sin relación
0021-09 y 11, 104436,	EL CASTRO	Hierro I y II, Romano altoimperial, tardorromano	Castro	Sin relación (550 m)
0021-13, 721222	CASTILLO DE EL TEMPLE	Hierro I, Pleno y bajomedieval cristiano, moderno	Recinto militar	Sin relación (335 m)
0021-15, 718650	VÍA ASTVRICA-FORO GVIGVRRORVM VA18	Romano altoimperial, tardorromano	Obra pública	Sin relación (410 m)
0021-16, 721239	VALDEMUNIELLOS MINAS DE WOLFRAMO: LA PONFERRADA	Contemporáneo	Lugar de transf. de materias primas	Sin relación
0003-01 y 08, 103986, 103995	CASTRO CARBAJOS (Campo)	Hierro I y II, romano altoimperial, tardorromano	Castro	Sin relación
0003-09, 104009	PASO DE LA BARCA O SAN BLAS	Indeterminado	Obra pública	Sin relación
0003-10, 104021	LA MARQUESA	Tardorromano	Lugar de habitación indeterminado	Sin relación
0016-01, 104295	IGLESIA DE SANTA MARÍA DE VIZBAYO	Plenomedieval cristiano	Lugar cultural	Sin relación

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 58 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Sobre los hallazgos aislados no hay mucha precisión sobre su emplazamiento, puesto que se trata de piezas localizadas en el siglo XIX o a principios del XX y las referencias son muy raras. La primera de las hachas de talón se halló en el barrio de La Placa (situado en las afueras occidentales del casco urbano); la segunda se localizó en un pozo de la calle Paraisín, situada en el casco histórico; y la tercera en el barrio de Las Quintas, sito en el interfluvio Sil-Boeza, en el lugar donde se emplaza el yacimiento El Castro. Respecto de las dos inscripciones romanas, una (dedicada a Mandica) se halló en la construcción de las vías del ferrocarril Palencia-La Coruña al sur de la estación de Ponferrada (FERNÁNDEZ, 2009: 23-26, 36-37), en la margen opuesta del río Sil, por tanto; y la segunda (posiblemente referida a Apolo) fue estudiada por Diego Santos en el domicilio de los hermanos Barcia de Ponferrada, “coleccionistas” de la zona, pero se desconoce el lugar de su hallazgo, siendo posible que proceda de Castro Ventosa (Villafranca del Bierzo y Cacabelos, León) (MANGAS, 1992: 180).

Respecto de los yacimientos, los tres más próximos son El Castro, el Castillo, y la Vía romana XVIII o Vía Nova (Astorga-Braga), situados a una distancia mínima de 550, 335 y 410 m respectivamente. No vamos a detallar nada sobre ellos puesto que ya se ha hablado suficientemente de ellos en las páginas previas de este informe.

Como hemos visto en la relación de yacimientos y hallazgos aislados ninguno posee relación directa con el SSUNC 3, siendo el más próximo el castillo, a 335 m.

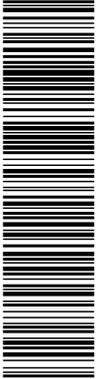
En cuanto al Planeamiento Urbanístico, la Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada, realizada por Fomento Territorial s.l., fue aprobada en 2007¹⁸. Cuenta con un capítulo destinado a Catálogo y normativa arqueológica, redactado por la empresa Strato, en el que realizan una revisión del inventario arqueológico existente en esos momentos, sin incluir ningún yacimiento nuevo; esa revisión del patrimonio arqueológico ya ha sido tenida en cuenta en las páginas previas, por lo que no nos detendremos en ella.

En el apartado 1.4.- *Condiciones y normas para la protección arqueológica*, se establecen 6 categorías de protección del patrimonio arqueológico del término municipal de Ponferrada, en función del tipo de suelo de ubicación o el carácter del elemento arqueológico:

- 1. Suelo Urbano y Urbanizable.
- 2. Suelo Rústico de Protección Cultural.

¹⁸ Orden FOM/950/2007, de 22 de mayo, sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada. BOCyL nº 103/2007, de 29 de mayo de 2007.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 59 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificac..._id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

- 3. Bienes de Interés Cultural (BIC)
- 4. Hallazgos aislados.
- 5. Obras de gran incidencia espacial.
- 6. Hallazgos casuales.

Puesto que, como hemos visto, no hay ningún yacimiento arqueológico catalogado en la superficie del SSUNC 3 ni en su entorno próximo, las 4 primeras no son objeto de nuestro estudio. En cambio en la categoría de protección 5 (“Obras de gran incidencia espacial”) se dice que *“en el caso de intervenciones de gran impacto territorial, como es el caso de urbanizaciones, explotaciones de áridos, acometidas de agua o desagües, etc., se debe considerar en la presente normativa arqueológica la necesidad de tomar las pertinentes medidas de investigación y protección, con prospecciones preliminares, seguimiento arqueológico de las remociones de tierra y cuantas otras acciones se consideren oportunas de común acuerdo con los técnicos de la administración autonómica, quien ostenta las competencias en materia de Patrimonio Histórico por el Estatuto de Autonomía. Cualesquier actuación que se acometa en este sentido deberá contar con las preceptivas autorizaciones del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en León”*.

Como hemos visto en la introducción de este estudio, la Ley 12/2002 del Patrimonio Cultural de Castilla y León (artículo 54, puntos 1 y 2) establece la necesidad de que los instrumentos de planeamiento urbanístico incluyan un catálogo de los bienes del patrimonio arqueológico afectados y una normativa de protección, redactado por técnico competente; para ello los promotores del planeamiento realizarán las prospecciones y estudios necesarios.

En el marco de estas regulaciones se ha realizado el presente estudio, para el que además se ha llevado a cabo una prospección arqueológica, por tratarse de un área próxima al casco histórico de la ciudad, por sus dimensiones, por no haberse prospectado nunca antes, y por contener un edificio histórico, la Capilla del Carmen. En las conclusiones se muestran los resultados y se incluye una propuesta para la Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, adaptándose por tanto a la categoría de protección 5 que acabamos de ver, en la que se englobaría la ejecución del estudio de detalle del SSUNC 3.

En la Normativa de protección arqueológica del PGOU se establecen 3 grados de protección para el patrimonio arqueológico, aunque sin que se mencione cuál es el adscrito a cada yacimiento.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 60 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC81630783386C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

NIVEL DE PROTECCIÓN ALTO

Yacimiento con un grado de protección alto, puesto que es posible que, a pesar de las afecciones que a lo largo del tiempo ha sufrido, principalmente por las labores agrícolas y otras actuaciones, conserve buena parte de su estratigrafía intacta. Por este aspecto, en caso de efectuarse obras en el punto donde se localiza, o en las inmediaciones del mismo, se debe realizar una actuación arqueológica, en forma de excavación, que permita documentar las evidencias arqueológicas presentes, y que se completará con el seguimiento de los posteriores trabajos de excavación o movimientos de tierra que se realicen en esta zona. De esta forma, esta actuación debe llevarse a cabo en una extensión suficiente y con la metodología arqueológica adecuada, con la inclusión de las técnicas auxiliares (lectura de paramentos, análisis específicos, etc.) que permitan la correcta interpretación del mismo.

Asimismo, estos trabajos deberían culminarse, en los casos que sea posible, con la investigación, puesta en valor y consolidación de los restos que se exhumen. De los resultados que se extraigan de estas labores, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León determinará la ejecución bien de otro tipo de actuación arqueológica, bien el seguimiento de los trabajos de remoción del terreno durante las obras. Sea como fuere el arqueólogo encargado debe realizar un informe técnico ajustado a los pliegos de condiciones técnicas que dicte la autoridad competente en materia de patrimonio.

NIVEL DE PROTECCIÓN MEDIO

Yacimiento cuya existencia se conoce pero del que no quedan evidencias visibles en la actualidad, puesto que el derribo y construcción de nuevas edificaciones o la realización de importantes movimientos de tierra en el subsuelo de la zona ha provocado la desaparición de buena parte de sus restos. Es posible que su secuencia estratigráfica esté soterrada, por lo que en caso de efectuarse obras tanto en su lugar de ubicación original, como en los alrededores del mismo, se debe realizar una actuación arqueológica concreta, en forma de sondeos preventivos o seguimiento que permitan comprobar las características del enclave, documentando su organización estratigráfica y la presencia de algún tipo de restos asociados a este punto. Este tipo de actuación debe efectuarse en la extensión posible y con la metodología arqueológica adecuada. Asimismo, estos trabajos deberán conllevar la realización del correspondiente informe final, donde se expresan las labores arqueológicas llevadas a cabo. De los resultados que se extraigan de estas tareas será la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León quien establecerá el tipo de actuación que se lleve a cabo de forma más concreta.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 61 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC816330783386C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17&idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

NIVEL DE PROTECCIÓN BAJO

Este nivel de protección se desarrollará en aquellos puntos en los que el enclave se encuentre desaparecido o en los que la existencia del mismo no esté lo suficientemente probada, pero sea probable. En ambos casos se debe realizar una labor de seguimiento ocular de las remociones de terreno y obras. En el caso de los yacimientos desaparecidos, estas labores permitirán corroborar la destrucción o pérdida total de este punto. En caso del hallazgo de restos se procederá a la intervención mediante una excavación arqueológica, siguiendo los parámetros utilizados en el resto de enclaves de interés. En cuanto a aquellos puntos en los que sea probable la existencia de yacimiento, aunque no se tenga constancia, deben incluirse todos aquellos movimientos de tierra que se realicen en las inmediaciones de aquellos focos de interés arqueológico ya catalogados. Los resultados de estos trabajos, cuando sean positivos, seguirán las mismas premisas que en el caso anterior, estando supeditados a la decisión que se tome en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León. Sea como fuere el arqueólogo encargado debe realizar un informe técnico ajustado a los pliegos de condiciones técnicas que dicte la autoridad competente en materia de patrimonio.

Los dos siguientes apartados de la normativa arqueológica del PGOU de Ponferrada establecen las normas para las actuaciones arqueológicas y para la conservación de los hallazgos:

1.5.- Normas para las actuaciones arqueológicas

- 1. Los informes arqueológicos resultantes del seguimiento de obras o de excavaciones puntuales determinarán la existencia o no de restos de interés y, en consecuencia, la necesidad de prolongar los trabajos de inspección arqueológica con la excavación parcial o extensiva del espacio de actuación considerado. El plazo para realizar las investigaciones arqueológicas en el sitio se prolongará por un máximo de 4 meses más, salvo que se conviniera entre la propiedad, el Ayuntamiento y la Administración competente, su alargamiento temporal por causas que así lo justifiquen.*
- 2. La propiedad, promotor o el solicitante de licencia en su caso, pondrán a disposición del técnico arqueólogo nombrado o autorizado por la administración competente, los medios técnicos y auxiliares así como la mano de obra necesarias para la inspección arqueológica. De cualquier forma, si la entidad de los trabajos lo justificase, podrá ser solicitada su realización y la financiación total o parcial a cargo de los fondos para excavaciones de urgencia o partida idónea del presupuesto de la Consejería correspondiente o, en su caso, del que pueda habilitar a tales efectos el Ayuntamiento o cualquier otra institución pública relacionada.*

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 62 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC816307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

3. Cuando las excavaciones puedan afectar a edificios colindantes a la vía pública o puedan revestir peligro para los operarios, se realizarán bajo la dirección y responsabilidad de un arquitecto o técnico competente en la materia, cuya presencia no excluirá la dirección del arqueólogo en los apartados que le son propios.

4. Las obligaciones descritas en los apartados anteriores, salvo el de seguimiento y supervisión arqueológica, habrán de ser previas a la concesión de la Licencia Municipal de Obras. Su incumplimiento dejará sin efecto la situación de tramitación en que se encuentre cualquier obra que viniera a contravenir la salvaguarda o protección arqueológica.

5. Tras finalizar la excavación arqueológica prevista, el técnico responsable emitirá el correspondiente informe, a partir del cual la Administración competente determinará, comunicando la decisión al promotor, alguno de los siguientes extremos:

- Dar por finalizados los trabajos, indicando la inexistencia o carencia de interés del yacimiento, con lo que podrá facilitarse la concesión de la licencia de obras.

- Solicitar la prolongación de las investigaciones arqueológicas debido a la importancia o al interés histórico de los hallazgos, previendo el grado de afección a los mismos por parte de la obra proyectada.

- Reflejar la existencia de restos que deban ser conservados in situ. Para no retrasar más allá de lo estrictamente necesario el desarrollo de la obra, el arqueólogo encargado de la intervención podrá emitir, previamente al informe definitivo, un estudio preliminar, suficientemente razonado, que permita dictaminar a la administración competente sobre la conveniencia o no de proseguir los trabajos arqueológicos. En ningún caso la elaboración del informe preliminar supondrá eximente para la redacción del informe definitivo.

6. El promotor deberá garantizar que los espacios de actuación estén correctamente vallados, libres de escombros y basuras con anterioridad al comienzo de la actuación arqueológica, debiendo permitir, igualmente, el acceso al lugar de las personas y la maquinaria encargadas de las labores arqueológicas y de la inspección de las mismas.

1.6.- Normas para la conservación de los hallazgos arqueológicos

1. La titularidad jurídica de los restos arqueológicos descubiertos tanto muebles como inmuebles, será pública, de acuerdo con lo determinado por la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, no pudiendo reclamarse aquella por el titular de los terrenos en que tiene lugar su descubrimiento.

2. Los bienes muebles y toda la documentación resultante de los trabajos de investigación arqueológica realizada, previa inclusión en el Inventario Arqueológico, serán depositados para su custodia, conservación y exposición en

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00	
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 63 de 91	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN) expediente CTPC 23/22

el centro que la Administración competente determine, salvo aquellos restos o elementos arquitectónicos que la Administración considere son susceptibles de ser puestos en valor e incorporados en la edificación prevista.

3. Los restos arqueológicos estructurales que deban ser conservados en el sitio, y que por su interés, histórico, artístico o arquitectónico, requieran su puesta en valor, producirán las oportunas modificaciones del proyecto, de forma que puedan ser expuestos, protegidos y visitables al público, con informe favorable del organismo competente.

4. Si la naturaleza de los restos inmuebles descubiertos aconsejara, por su interés o relevancia y consiguiente utilidad pública, su conservación en el lugar del hallazgo, dando lugar a la modificación total o parcial de las condiciones de uso y aprovechamiento de los terrenos, regirá la correspondiente indemnización o compensación que se determine, de acuerdo con la legislación vigente, por pérdidas de uso o aprovechamiento.

5. El Ayuntamiento de Ponferrada o la Administración competente en temas de Patrimonio Arqueológico podrá promover la declaración de los restos arqueológicos como Bien de Interés Cultural con cualquiera de las categorías previstas en la legislación vigente (Monumento, Jardín Histórico, Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica, Conjunto Etnológico y Vía Histórica), debiendo en su caso actualizar o llevar a efecto lo que la mencionada legislación vigente dicte en este sentido.

Como hemos visto al tratar acerca de la Capilla del Carmen, erigida entre 1670 y 1673, a este edificio cultural se le añadió a partir de 1713 un hospicio Carmelita (albergue para los frailes visitantes de la orden), con la idea de convertirlo en convento; para ello se construyó un claustro que llegaba hasta el límite de la tapia que separa hoy la parcela de la capilla del cementerio; de él se conservan hoy, convertidas en pórtico, un tramo de la crujía oriental y dos de la septentrional. Alrededor del claustro se dispusieron las siguientes dependencias, entre otras: enfermería, sala de juntas, botica, cocina, despensas y comedor, en la planta baja, siendo la alta destinada a las celdas de los religiosos (FERNÁNDEZ, 2004: 97-98). El hospicio estuvo en manos de los Carmelitas hasta 1765, siendo después y hasta 1849 sede de la Cofradía de Jesús Nazareno, además de hospital de soldados y apestados en los años de la Guerra de la Independencia (1809-1814).

La construcción del cementerio municipal en 1849 supuso la destrucción y el saqueo de todas las dependencias del hospicio (a excepción de las crujías del claustro mencionadas), utilizándose sus materiales para obras municipales y particulares (*IBÍDEM*: 319-321).

Por tanto es muy probable que en el terreno que linda al sur con la capilla y en la zona inmediata del cementerio viejo se conserven en el subsuelo los cimientos o incluso los niveles de ocupación del hospicio;

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 64 de 91	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

atendiendo a la normativa arqueológica del PGOU, habría que otorgar a los terrenos situados inmediatamente al sur de la Capilla del Carmen el nivel de protección medio o bajo, llevándose a cabo sondeos preventivos o seguimiento arqueológico en el caso de actuaciones que requieran de movimientos de tierras.

La Revisión y adaptación del PGOU incluye también el *Catálogo arquitectónico y urbanístico*, que incluye un listado de elementos de conservación arquitectónica, sus pautas y medidas de protección, los niveles y normativa de protección y fichas individualizadas de cada elemento.

El catálogo arquitectónico recoge una relación completa de los inmuebles de mayor interés (arquitectónico, histórico, cultural) de todo el término municipal y un análisis general de sus valores históricos y patrimoniales, la definición de los criterios de protección y conservación, y sus niveles y normativas de protección.

Engloba a 14 elementos BIC, más otros 59 edificios de todo el municipio (excluido el Casco Antiguo de Ponferrada, que posee un catálogo aparte), de los cuales 11 de ellos tienen el grado de protección Monumental, asimilable al BIC, como veremos. De todos estos bienes arquitectónicos catalogados, en el término de la ciudad de Ponferrada hay tres BIC, de los que ya hemos hablado (el Castillo, el Casco Antiguo y el Camino de Santiago) y otros nueve edificios:

CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO. REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PGOU DE PONFERRADA			
Nº	Elemento	Grado de protección	Valoración
17.03	Basilica de Nuestra Señora de la Encina	Monumental	Sin relación
17.04	Ayuntamiento	Monumental	Sin relación
17.05	Torre del Reloj	Monumental	Sin relación
17.06	Iglesia de San Andrés	Monumental	Sin relación
17.07	Iglesia de San Antonio del Campo	Monumental	Sin relación
17.08	Convento Concepcionistas Franciscanas	Monumental	Sin relación
17.09	Capilla de Nuestra Señora del Carmen	Monumental	Afectado
17.10	Puente del Boeza	Monumental	Sin relación
17.11	Antigua central térmica	Estructural	Sin relación

El único elemento relacionado con el SSUNC 3 es la ya mencionada Capilla del Carmen, situada dentro del sector, habiendo ya dicho que el estudio de detalle no incluye actuaciones en su parcela.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 65 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificarFirma.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Los grados de protección del PGOU se adaptaron a los existentes en el Plan Especial del Casco Histórico de Ponferrada (PECA), elaborado previamente¹⁹; así, el grado de protección monumental del PGOU (el asignado al Carmen) se corresponde con el Nivel 0 del Catálogo del Casco Antiguo. En el PGOU se añade que “para los elementos así clasificados se recomienda su declaración como tales BIC”.

El PECA define así al nivel 0: “Edificios monumentales y de excepcional valor arquitectónico, histórico artístico y cultural. Se aplica este nivel a las edificaciones que representan hitos en la escena urbana, tengan o no la consideración de monumentos declarados”.

En la ficha de la Capilla del Carmen se incluye la siguiente normativa:

- Condiciones de uso: equipamiento religioso.
- Tipos de actuaciones permitidas: consolidación, restauración parcial o total y rehabilitación.
- Condiciones específicas de intervención: restauración y rehabilitación.

El Catálogo arquitectónico del PGOU incluye los escudos, que poseen la declaración BIC genérica²⁰, a excepción de los del casco antiguo, incluidos en el PECA; ninguno de ellos se emplaza en las proximidades del SSUNC 3, estando situados todos en los núcleos rurales y en el casco antiguo, del cual ya hemos analizado la relación con el objeto de estudio. El edificio catalogado en alguna de las categorías descritas más próximo al SSUNC 3 es una vivienda unifamiliar situada en la calle Cruz de Miranda nº 18, a una distancia mínima de 107 m.

Pero ya hemos visto al describir el cementerio viejo o del Carmen que su portada incluye un escudo (el municipal) y una piedra heráldica (la tau de los Castro adoptada por el Conde de Lemos); ambas piezas no están recogidas en el catálogo del PGOU, pero deberían ser incluidas, en función del Decreto 571/1963 y de la Ley 16/1985:

Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico (BOE de 30 de marzo de 1963)

El artículo treinta y seis de la Ley de trece de mayo de mil novecientos treinta y tres impone a los Municipios la obligación de velar por la perfecta conservación del Patrimonio Histórico-Artístico existente en su término municipal y, en consecuencia, denunciar a los órganos centrales "los peligros que corran los edificios u objetos históricos por derrumbamiento, deterioro o venta, acudiendo en caso de urgencia a tomar las primeras

¹⁹ Anuncio de información pública relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial del casco histórico (P.E.C.A.). BOCyL nº 22/2001, de 31 de enero de 2001.

²⁰ Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico (BOE de 30 de marzo de 1963, nº 77, página 5363). La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español actualiza dicho decreto, clasificando a los escudos como BIC.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 66 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC81630783386C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

medidas para evitar el daño". A continuación añade que "el incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones privará al Municipio de todo derecho sobre el inmueble u objeto de que se trate, el Gobierno hará trasladar, cuando esto sea posible, o tomará sus medidas de seguridad con absoluta independencia de las Autoridades locales".

Entre las construcciones y objetos de valor histórico-artístico comprendidos genéricamente en el proyecto que se acaba de citar resultan actualmente necesitados de una atención especial los escudos, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas análogas que por no formar parte integrante de edificios que hayan obtenido la declaración de monumento nacional no gozan del especial amparo de que tales monumentos se benefician. En tanto que la formación de los ficheros e inventarios previstos en la legislación sobre el Tesoro Artístico no esté ultimada parece imprescindible establecer como medida general de defensa la prohibición de alterar el emplazamiento o la disposición de los objetos de que se trata sin autorización previa del Ministerio de Educación Nacional, declarar expresamente sometida a su posible enajenación y exportación a las disposiciones generales vigentes en materia de exportación y comercio de obras de arte y recordar de nuevo las obligaciones que la Ley de mil novecientos treinta y tres impone a los Ayuntamientos. En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo primero.- Los propietarios, poseedores o usuarios de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas y monumentos de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años no podrán cambiarlos de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo segundo.- Para la enajenación y exportación de las piezas, cualquiera que sea su valoración, a que este Decreto se refiere habrán de tenerse en cuenta las disposiciones vigentes en materia de exportación y comercio de obras de arte.

Artículo tercero.- El cuidado de estas piezas y monumentos queda encomendado a los Ayuntamientos, los cuales serán responsables de su vigilancia y conservación, debiendo poner en conocimiento de la Dirección General de Bellas Artes cualquier infracción de las normas vigentes sobre la materia, a fin de que por la misma se puedan dictar las resoluciones pertinentes, sin perjuicio de que en los casos de urgencia se adopten provisionalmente por los propios Municipios las medidas de seguridad oportunas.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 67 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCEES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Artículo cuarto.- Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán cuantas disposiciones se consideren necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

La *Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español* (BOE de 29 de junio de 1985) actualiza dicho decreto, clasificando a los escudos como BIC en su disposición adicional segunda:

Se consideran asimismo de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949 [sobre protección de castillos españoles], 571/1963 [sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico] y 499/1973 [se colocan bajo la protección del Estado los hórreos o cabazos antiguos existentes en Asturias y Galicia].

La *Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León*, establece sobre los Bienes de Interés Cultural:

Artículo 24.- Deber de conservación.

1. Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Artículo 32.- Régimen de protección.

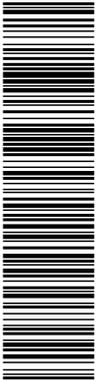
- 1. Los bienes declarados de interés cultural gozarán de la máxima protección y tutela.*
- 2. La utilización de los bienes declarados de interés cultural estará siempre subordinada a que no se pongan en peligro sus valores. Cualquier cambio de uso habrá de ser autorizado por la Consejería competente en materia de cultura.*

Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León

Artículo 65. Obligación de los Ayuntamientos.

1. La Orden por la que se aprueba la inclusión de un bien en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León es de obligada observancia para los Ayuntamientos afectados en el ejercicio de sus competencias en materia de Urbanismo, debiendo inscribir el bien inventariado en el catálogo urbanístico de elementos protegidos previstos en la normativa o instrumento de planeamiento urbanístico vigentes.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00	
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 69 de 91	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A486EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

de nacela por sus cuatro caras sobre la que se dispone el frontón, formado por un prisma de 175 m de anchura y 60 cm de anchura; en la cara exterior, sobre fondo rehundido, se encuentra la inscripción levemente incisa y antaño repintada en un tono oscuro “En silencio sublime, esta morada le dice al hombre: aspira a mejor vida, que todo en este mundo es polvo y nada”, escrita por el dramaturgo Mateo Garza, que pocos años después sería alcalde de la villa. La inscripción está muy desgastada, siendo su lectura difícil.

A la izquierda del prisma se encuentra un pináculo fragmentado, al que le falta el extremo superior; seguramente al otro lado tuviese otro gemelo.

Sobre este prisma se encuentra el remate del frontón, de forma semicircular (de 110 cm de diámetro) y rematado con un guardapolvos o moldura abocinada. En su interior se encuentra el escudo municipal enmarcado en un óvalo rematado por dos pequeñas volutas. El escudo presenta su parte superior (la corona) fragmentada, siendo imperceptible su forma original.

Sobre el frontón sobresale una pieza fragmentada, que muy posiblemente se tratase de una cruz.



Aspecto exterior del frontón, con la inscripción y el escudo municipal

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00	
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 70 de 91	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificador/verificador.jspx?id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
 expediente CTPC 23/22



Detalle del escudo municipal

En la cara interior los dos cuerpos del frontón son lisos, a excepción de la cruz tau embutida en el centro del prisma. Mientras que toda la puerta está realizada en sillería de granito (con una reparación de rejunte subactual de cemento), esta pieza parece estar labrada en arenisca anaranjada. Se trata de una pieza rectangular, ligeramente estrechada en su base, puesto que parece que originalmente era la clave de un arco, por la moldura ligeramente curva que se encuentra bajo la tau.

La pieza tiene una anchura de unos 65 cm en su parte superior y 60 cm en la inferior, por una altura de unos 72 cm. Por las dimensiones de la dovela, el arco al que pertenecería sería de grandes dimensiones. Su factura y el material pétreo es muy parecido a las tres tau existentes en el castillo, de donde seguramente procede.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 72 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificaci...id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

correspondiente con el cementerio civil, tiene una factura diferente y menor altura, al igual que todo el cierre sur, puesto que estos tramos deben corresponderse con las ampliaciones realizadas en el cementerio en 1869 y 1895. Justo al sur de la puerta se encontraba la sala de autopsias, perteneciente a la ampliación de finales de siglo (FERNÁNDEZ, 2004:

124-127), de la que se conserva su vano de acceso; en su esquina nordeste, sobre la tapia, se conserva una decoración realizada en cemento viejo de un querubín, una cabeza infantil con dos alas, enmarcada en figuras geométricas modernistas; estas figuras solían estar relacionadas (en los camposantos) con las zonas de enterramientos infantiles, por lo que es posible que, en una de las ampliaciones del cementerio, se localizase junto ella el área de sepulcros infantiles.



Vista del querubín desde el exterior y desde el interior

En cuanto a la datación de todas las estructuras, tanto la puerta de acceso como las tapias perimetrales (en su mitad norte) han de pertenecer a la edificación original del cementerio de 1849 (FERNÁNDEZ, 2004: 124-127), mientras que las tapias del sur y sureste pertenecen a las ampliaciones posteriores.

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PGOU DE PONFERRADA. DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.
Según acuerdo de 22 de Mayo de 2007 (BOCVL nº 103 de 29 de Mayo de 2007)

CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

17.09

DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO: Capilla de Nuestra Señora del Carmen.
MANZANA: 82309 PARCELA: 02 Nº DE PLANO: C.2-01
CALLE O PLAZA: Calle la Loma, nº 2

LOCALIDAD: PONFERRADA



DATOS HISTORICOS

Fue fundada en 1681 por Pascual Pérez de Quindós y su esposa, Isabel Crespo de Rueda. El Ayuntamiento en 1713, la entregó a los Carmelitas descalzos, quienes levantaron un albergue para peregrinos y pobres, y la rigieron hasta poco después de 1758. Actualmente se conserva solamente la iglesia.

DESCRIPCION ARQUITECTONICA

Planta de cruz latina que dispone de una sola nave con cubierta de bóveda de cañón y cúpula en el crucero, dos pequeños atrios porticados, uno al norte y otro al sur y una escueta torre de espadaña, barroca. En su interior destacan en su retablo las tallas de Sta. Teresa, San José y Ntra. Señora del Carmen.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

INTERVENCIONES SOBRE EL ELEMENTO: Agregados a los pies.

USO: Equipamiento religioso.

PROPIEDAD: Privada. Iglesia católica.

CONDICIONES URBANAS

Situada a las afueras del núcleo urbano tradicional junto al albergue de peregrinos del Camino de Santiago, en un entorno correctamente urbanizado.

NORMATIVA

CONDICIONES DE USO: Equipamiento religioso.

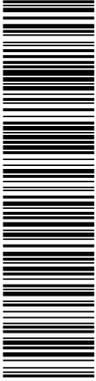
TIPOS DE ACTUACIONES PERMITIDAS: Consolidación, restauración parcial o total y rehabilitación.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN: Restauración y rehabilitación.

Grado de protección propuesto:

MONUMENTAL

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA ANEXA EN LA PÁGINA SIGUIENTE.



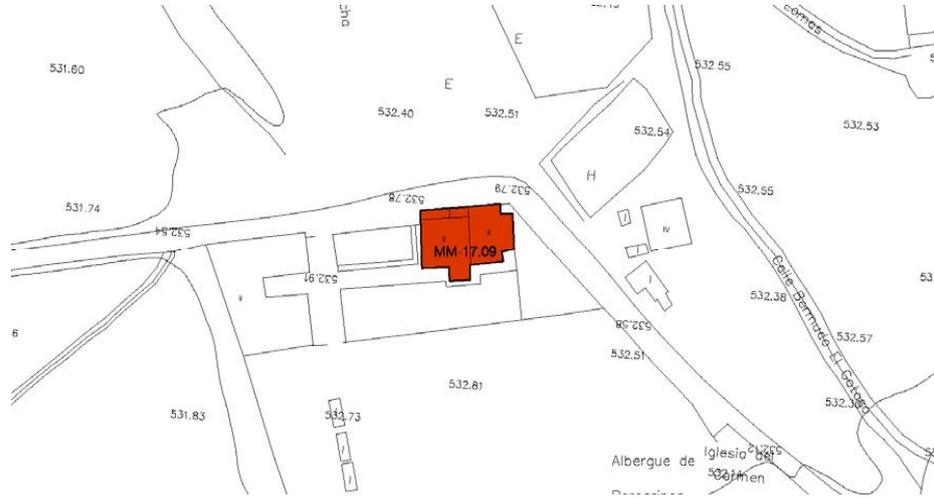
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=171&idoma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PGOU DE PONFERRADA. DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.
Según acuerdo de 22 de Mayo de 2007 (BOCyL nº 103 de 29 de Mayo de 2007)

CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

17.09

VENTANA GRÁFICA PLANO DE CATALOGACIÓN



DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 77 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Prospección arqueológica

La prospección arqueológica para el estudio de detalle del SSUNC 3 de Ponferrada (León) se ha desarrollado en las parcelas que lo forman, que suman 54.368 m² situados en el sureste del casco urbano de Ponferrada y delimitado al norte por la avenida del Castillo, al oeste por la calle Cruz de Miranda, al sur por la vía del ferrocarril Madrid-Santiago, y al este por otras parcelas urbanas de diferentes propietarios y por la calle Obispo Camilo Lorenzo.

Engloba las manzanas 82309 (parcelas 1-3, 6-24), 82312 (parcela 1) y 83329 (parcelas 7 y 8).

Las coordenadas (UTM huso 29 ETRS89) del sector son las siguientes:

- Esquina noroeste: X- 697.963 / Y- 4.712.856
- Esquina suroeste: X- 698.3002 / Y- 4.712.723
- Esquina nordeste: X- 698.201 / Y- 4.713.026
- Esquina sureste: X- 698.325 / Y- 4.712.877

La prospección arqueológica contaba con unos planteamientos de base consistentes en una alta intensidad de prospección y una cobertura total de la zona de actuación.

Visibilidad del terreno

La zona de prospección está compuesta por varias parcelas; tres de ellas y parte de una cuarta están urbanizadas, sirviendo de aparcamiento, por lo que no se pueden obtener resultados de su prospección; otra de las parcelas está ocupada por la Capilla del Carmen y el albergue de peregrinos. También hay ocho pequeñas construcciones auxiliares (corrales) de carácter agropecuario. El resto de la superficie del sector son antiguos terrenos de labranza, hoy eriales, aunque sin demasiada vegetación, excepto en zonas puntuales, presentando una visibilidad baja o media.

Desarrollo de la prospección arqueológica

El área a prospectar es llana y tendente a la horizontalidad, con una suave pendiente hacia el suroeste, partiendo de los 532 m de altitud en su esquina nordeste a las 527 en la suroeste; en esa esquina hay una depresión pronunciada que desciende a los 520 m, aunque se encuentra parcialmente fuera del sector. Esta depresión puede ser artificial, puesto que por ella discurría la calle hacia Puente Boeza hasta la construcción del actual viaducto.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 82 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=171&idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCES-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

deben de estar bajo tierra; además, la diferencia de cota del suelo de la capilla, sensiblemente inferior respecto del exterior nos lleva a pensar que puedan conservarse los niveles originales de circulación de las dependencias hospitalarias, aunque parcialmente alterados por los enterramientos del Cementerio Viejo.

Por estas razones consideramos que deberá crearse un área de protección arqueológica asociada a la Capilla del Carmen mediante la inclusión -de manera preventiva- de este yacimiento en el Inventario Arqueológico de Castilla y León así como en el Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada. En el estudio de detalle las dos parcelas sobre las que se crearía esta protección arqueológica se destinan a equipamiento religioso y albergue (manzana 82309, parcela 2; se mantiene el uso actual) y a equipamiento público (manzana 82309, parcela 3, el cementerio viejo). En el plano adjunto "Modificado C2.01" del PGOU de Ponferrada incluimos la propuesta de delimitación del yacimiento.

En el resto de la superficie del SSUNC 3 no se han documentado evidencias arqueológicas ni de otro tipo que lleven a pensar en la existencia de vestigios de ocupaciones históricas.



Vista parcial del SSUNC 3 antes de la construcción del albergue

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 84 de 91	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC816307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificador/verificador.jspx?id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22



Detalle del plano de estado modificado del SSUNC 3 con la inclusión del área de protección arqueológica propuesta

En el resto de la superficie del SSUNC 3, al no haberse documentado evidencias arqueológicas ni bienes patrimoniales en el área de estudio ni en su entorno próximo, consideramos que la propuesta del estudio de detalle es compatible con la protección del patrimonio arqueológico. No se prevé que la ejecución de tales actuaciones suponga ningún tipo de afección sobre el patrimonio cultural, por lo que no se establecen medidas correctoras de carácter particular. Únicamente señalamos una medida genérica de carácter preventivo:

- Si durante la ejecución de las obras propuestas en el estudio de detalle se produjese cualquier hallazgo de índole arqueológica, los promotores deberán paralizar las obras y notificar el hallazgo al Servicio Territorial de Cultura de León (artículo 60 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y artículo 126 del Decreto 37/2007, Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León).

Por otra parte, tal y como ha solicitado el Ayuntamiento de Ponferrada, y que ha aprobado la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León (detallado en la introducción del presente informe), la *“Puerta del antiguo cementerio del Carmen”* se ha inscrito en el Catálogo Urbanístico de elementos protegidos del municipio

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 85 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

de Ponferrada, con protección integral, del mismo modo que debe incluirse la protección arqueológica para la franja septentrional del solar situado al oeste de dicho elemento, dada la posible existencia de restos soterrados asociados a la capilla del Carmen y al Hospicio Carmelita de los siglos XVII y XVIII, según se propone en el informe arqueológico del “Estudio de Detalle del Sector de Suelo Urbano No Consolidado 3 del municipio de Ponferrada (León)” redactado en abril de 2022. La protección arqueológica de este enclave fue informada favorablemente mediante el informe técnico que consta en el acta de la sesión de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de 28 de junio de 2022, a pesar de lo cual a día de hoy no se ha incluido en el inventario de yacimientos arqueológicos de la Junta de Castilla y León ni en el catálogo del PGOU de Ponferrada.

El Estudio de Detalle del Sector de suelo urbano no consolidado SSUNC-3 “Peregrinos” del PGOU de Ponferrada ha sido informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León en sesión de 4 de mayo de 2023, por tratarse del órgano competente en el supuesto de instrumentos de planeamiento urbanístico con población igual o superior a 20.000 habitantes.

Dicha puerta pasa a tener la consideración legal de Bien de Interés Cultural, en función del *Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico* (BOE de 30 de marzo de 1963) y de la disposición adicional segunda de la *Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español* (BOE de 29 de junio de 1985) actualiza dicho decreto, clasificando a los escudos como BIC en su disposición adicional segunda.

Como Bien de Interés Cultural, el propietario del Cementerio del Carmen tiene el deber de conservación (*Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro*, artículo 24 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León); asimismo la portada del cementerio del Carmen pasa a acogerse al régimen de protección de los BIC (artículo 24 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León):

- 1. Los bienes declarados de interés cultural gozarán de la máxima protección y tutela.*
- 2. La utilización de los bienes declarados de interés cultural estará siempre subordinada a que no se pongan en peligro sus valores. Cualquier cambio de uso habrá de ser autorizado por la Consejería competente en materia de cultura.*

Además hay que tener en cuenta que la normativa municipal de Ponferrada, en relación a la protección de los escudos establece que²²:

²² PGOU de Ponferrada. Revisión y adaptación. Tomo I, Catálogo arquitectónico y urbanístico, página 7.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME_ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560 , Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04:00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 86 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificacion.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

Todos [sic] las casas blasonadas ubicadas en el municipio, incluyendo al edificio y la parcela vinculada al mismo, tendrán protección integral. En cada actuación que se realice en un edificio blasonado, se acompañará un estudio histórico específico del inmueble, relativo a datos históricos sobre la construcción de cada una de sus partes, que determine las áreas constructivas afectadas por protección integral, por ser coetáneas del blasón o tener otros valores históricos, y aquellas otras partes del edificio que resulten espúreas y que, por lo tanto, deben quedar liberadas de la protección integral.

Como hemos visto, las tapias oeste, norte y este (en este caso desde la capilla hasta las ruinas del depósito de cadáveres) son coetáneas a la portada del Cementerio del Carmen y a su blasón municipal, por lo que deberían incluirse en la protección integral de la portada.



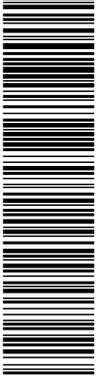
Ortofoto del Cementerio del Carmen; se señala el emplazamiento de la portada del Cementerio del Carmen (recuadro) y los tramos de tapia contemporáneos a ella propuestos para su protección integral

En Toral de Merayo, a 8 de mayo de 2024

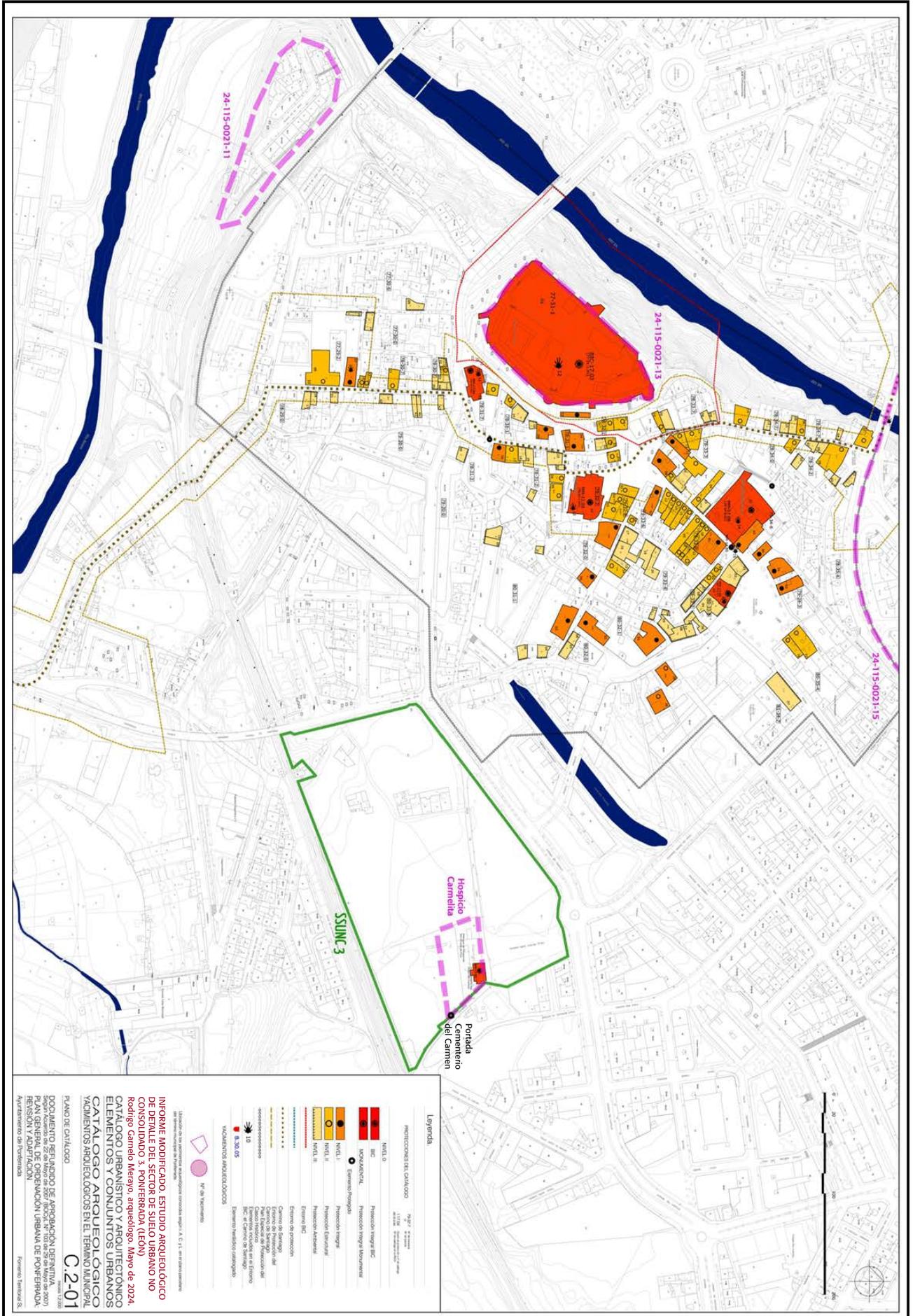


Rodrigo Gamelo Merayo

arantigua arqueología
www.arantigua.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F6EFB2DDC816307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferada.org/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.



DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 88 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48FEFBD2DC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1 Firmado por : 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, G=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

7. BIBLIOGRAFÍA

ARÁNTEGUI Y SANZ, José, 1887: *Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV*. 2 tomos. Madrid.

BLANCO GARCÍA, Juan Francisco; RETUERCE VELASCO, Manuel; LUCENDO DÍAZ, Diego; HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel (2020): "El poblado de la Primera Edad del Hierro situado en el cerro del Castillo de Ponferrada (León)". *Oppidum. Cuadernos de investigación*, 16: 75-109.

CABERO DIÉGUEZ, Valentín -dir.- (1988): *Análisis del Medio Físico de León. Delimitación de unidades y estructura territorial*. Valladolid.

CELIS SÁNCHEZ, Jesús (1996): "Origen, desarrollo y cambio en la Edad de Hierro de las tierras leonesas". En L. Grau Lobo (coord.), *Arqueoleón. Historia de León a través de la arqueología. Ciclo de conferencias. León, 1993-1994*. León.

COBOS GUERRA, Fernando; DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier (1998): *Castilla y León. Castillos y fortalezas*. León.
-(2002): *Castillo de Ponferrada*. León.

COBOS GUERRA, Fernando; DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier; CANAL ARRIBAS, Rodrigo (2012): *Castros y recintos de la frontera de León en los siglos XII y XIII. Fortificaciones de tapial de cal y canto o mampostería encofrada*. Valladolid.

COBOS GUERRA, Fernando; RETUERCE VELASCO, Manuel (2011): *Metodología, valoración y criterios de intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León. Catálogo de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora*. Valladolid.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos (2009): "Prehistoria e Historia Antigua". En V. Fernández Vázquez y M. J. García González (coords.), *Historia de Ponferrada*. Ponferrada: 13-46.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 90 de 91	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificaci... Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel; RETUERCE VELASCO, Manuel (2014): "La arqueología en la restauración de fortificaciones. Algunos casos prácticos". *Patrimonio Cultural de España, 9. Arquitectura defensiva*. 169-182.

LAREDO BLANCO, Julio (1899): *Estudio médico-topográfico de Ponferrada*. Astorga.

LUCENDO DÍAZ, Diego; RETUERCE VELASCO, Manuel (2010a): *Informe preliminar control arqueológico en la implantación de un pabellón provisional para servicios de exposición en el Castillo de Ponferrada (León)*. Informe depositado en el Ayuntamiento de Ponferrada.

(2010b): *Ampliación del primer informe preliminar del control arqueológico en la implantación de un pabellón provisional para servicios de exposición en el Castillo de Ponferrada (León)*. Informe depositado en el Ayuntamiento de Ponferrada.

LUENGO Y MARTÍNEZ, José María (1929): *Monumentos militares leoneses. El Castillo de Ponferrada*. León.

MAGAZ FERNÁNDEZ, Justo (2009): "Ponferrada en la Baja Edad Media". En V. Fernández Vázquez y M. J. García González (coords.), *Historia de Ponferrada*. Ponferrada: 97-160.

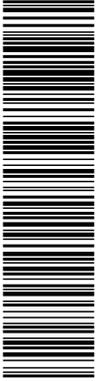
MANGAS MANJARRÉS, Julio (1992): "El culto de Apolo en Hispania. Testimonios epigráficos". En *Mélanges Pierre Lévêque*, VI, Religion. Besançon: 171-192.

MAÑANES, Tomás (1988): *Arqueología de la cuenca leonesa del río Sil (Laceana, Bierzo, Cabrera)*. Valladolid.

MARCOS CONTRERAS, Gregorio J. (2004): *Excavación, seguimiento y documentación arqueológica en el solar de c/ Carnicerías y c/ del Paraíso c/v a c/ Guerra, en el Conjunto Histórico de Ponferrada (León)*. Informe depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en León.

MARCOS CONTRERAS, Gregorio J. (2005): *Trabajos de excavación y seguimiento arqueológico en el solar de la calle Gil y Carrasco c/v a la Plaza del Temple, de Ponferrada (León) Seguimiento arqueológico*. Informe depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en León.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: ANEJO_3.0_INFORME _ARQUEOLOGICO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37560, Fecha de entrada: 08/10/2024 20:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 1WGEV-JR13H-C7MF4 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2024 a las 13:58:26 Página 91 de 91	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5672548 1WGEV-JR13H-C7MF4 912A8043A48F8EFB2DDC8163307833E86C279F66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=279&ent_id=17&idioma=1 Firmado por: 1. CN=ARIAS FERNANDEZ GERARDO - 10056574P. SN=ARIAS FERNANDEZ, O=GERARDO, SERIALNUMBER=DCE5-10056574P, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 08/10/2024 20:04:12.

INFORME MODIFICADO DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3 DE PONFERRADA (LEÓN)
expediente CTPC 23/22

MARCOS CONTRERAS, Gregorio J.; FERNÁNDEZ ORALLO, Emilia (2005): *Trabajos de excavación y seguimiento arqueológico en el solar de la calle Gil y Carrasco c/v a la Plaza del Temple, de Ponferrada (León)*. Informe depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en León.

MIGUEL HERNÁNDEZ, Fernando; BALBOA DE PAZ José A. (1994): "El Bierzo prerromano". En VV. AA., *Historia de El Bierzo*. León: 1-12.

MORENO GALLO, Isaac (2010-2011): *Vía romana de Astorga a Braga por Valdehorras [sic.] (Vía Nova). De Asturica a Foro Gvigrorvm. 112 km*. En www.viasromanas.net. Consultado el 17 de noviembre de 2012.

PARDO DE ANDRADE, Manuel (1892): *Los guerrilleros gallegos de 1809. Cartas y relaciones escritas por testigos oculares, publicadas en los años de 1809 y 1810 y reimpresas por A.M.S*. La Coruña.

PONFERRADA, Ayuntamiento (2001): *Plan Especial de Protección. Conjunto Histórico-Artístico. Normas Regulatoras*. Ponferrada.

RETUERCE VELASCO, Manuel; MOZO MONROY, Manuel (2014): "Excavaciones arqueológicas y hallazgos monetales en el castillo berciano de Ponferrada". *Revista Numismática Hécate*, 1: 164-192.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M^a Carmen; DURANY CASTRILLO, Mercedes (2013): "Las villas de Ponferrada, Molinaseca y Bembibre en la Edad Media". En P. C. Díaz, F. L. Corral e I. Martín (coords.), *El historiador y la sociedad. Homenaje al profesor José M^a Mínguez*. Salamanca: 221-237.

RODRÍGUEZ MONTEJANO, Asunción (2005): *El Bierzo. Espacio dinámico, territorio complejo*. Valladolid.

SÁENZ DE TEJADA FERNÁNDEZ, Pilar (2009): "Ponferrada en el siglo XVII". En V. Fernández Vázquez y M. J. García González (coords.), *Historia de Ponferrada*. Ponferrada: 263-327.

-(1986): "La ermita de Nuestra Señora del Carmen de Ponferrada". *Bierzo*, 1986: 55-64.

VIDAL ENCINAS, Julio M. (1994): "León". *Nvmantia. Arqueología en Castilla y León*, 5: 261-276.